Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por MARQUINA COLACCI Cesar Alejandro FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 10:05:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.
ALFONSO SÁNCHEZ CAJO
Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque
Presente.

Asunto : **RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC**

Ref. : **Oficio N° 014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**
Oficio N° 016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 061, 062, 063, 064, 065, 066, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **LGLMHWP**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 09:13:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para	:	**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI** UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
Asunto	:	Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..
Referencia	:	OFICIO Nº0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE OFICIO Nº0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
Fecha Elaboración:		Chiclayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 00103-2022-CTVC/LAM y desde el CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM al CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO Nº0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:

  - CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

- Mediante OFICIO Nº0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
  - CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM
  - CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.

- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.

- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO

0466763-IEP-10065	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tenía matriculados 81 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 3 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.
El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA AL DIRECTOR (PRESIDENTE CAE) Y UN VOCAL (MIEMBRO CAE)

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

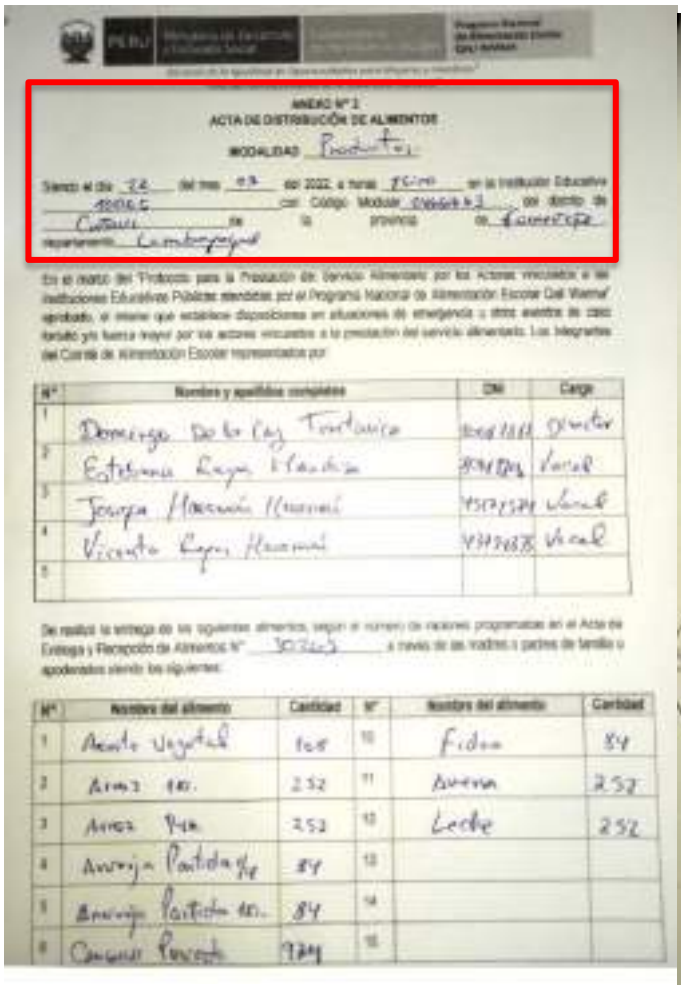

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Productos

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domenga De la Cruz Tantalean		Director
2	Estefania Lagos Llacsahuanga		Docente
3	Jorge Huaman Huaman		Docente
4	Vicente Lagos Huaman		Docente
5			

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	168	10	Fideo	84
2	Arroz	252	11	Avena	252
3	Arroz	252	12	Leche	252
4	Arveja Partida	84	13		
5	Arveja Partida	84	14		
6	Carne	784	15		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 78 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados

Dando la conformidad al presente

Integrante del CAE | Integrante del CAE | Integrante del CAE | Vocal | Actor social o autoridad local o sitio

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Respecto a la diferencia que existe entre el SIAGIE y la Declaración Jurada emitida por el director se indica que el MGL responsable de la supervisión a la IIEE está en coordinación con la finalidad que el director actualice el SIAGIE ya que la actualización que realiza el PNAEQW es en función al reporte del MINEDU.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO,** sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Domingo De la Cruz Tantarico, identificado con DNI.N° 16887817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 1547620 Nivel Inicial y código modular N° 0466763, del caserío de Tuta, distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe.

Declaro bajo juramento que la I.E.N° 10065, en el SIAGIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel Inicial , 78 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente.

Ferreñafe,19 de mayo del 2022.

2. CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 062-2022-CTVC/LAMB 0466763-IEP-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 062-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 28 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

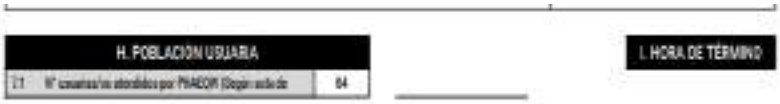

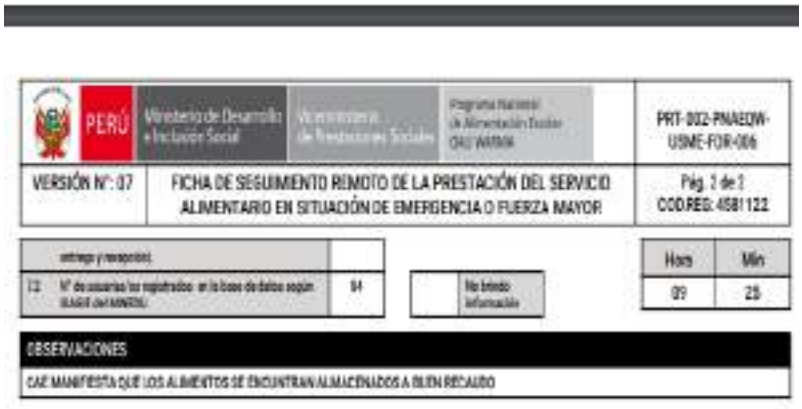

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR	USME-FOR-006 Pág. 1 de 2 COD.REG: 4581122

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E	ANEXO N°	ICOD
0 4 6 6 7 6 3	(1)	1 2 1 4 8 7 5

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

MODALIDAD DE ATENCIÓN	
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (raciones) en la IIEE
(1)	2

2. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
04	03	09:00

3. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1 6 0 9 3 1 3 0	JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE	
1 6 6 8 7 8 1 7	DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO
4.1 Cargo (1 Presidenta/e CAE, 2 Secretaria/o CAE, 3 Vocal CAE, 5 Veedora/e, 6 Otro)	4.2 Teléfono
PRESIDENTE	950-000933

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	(2)	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.						(SI)	NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE. Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (baldes, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	(1)	2	3	4	5	Especifique:	
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.						(SI)	NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar que evitan el contacto con el piso o suelo.						(SI)	NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas en ventanas u otros) contra insectos, roedores, entre otros.						(SI)	NO
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.						(SI)	NO

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?			(SI)	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al MGL)			(SI)	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.		1	(2)	3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW. (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).		1	2	(3)
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o raciones de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente).	1	3	(3)	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1	Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM (BPH, (3) BPM, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Desinfección y sanitización, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/ os según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 28 681, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1	2	3	4	5	6
		7	8	9	10	11	12
		13	14	15	(16)	17	
		Descripción de Otros					

H. POBLACIÓN USUARIA

7.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según estado)	84

I. HORA DE TÉRMINO

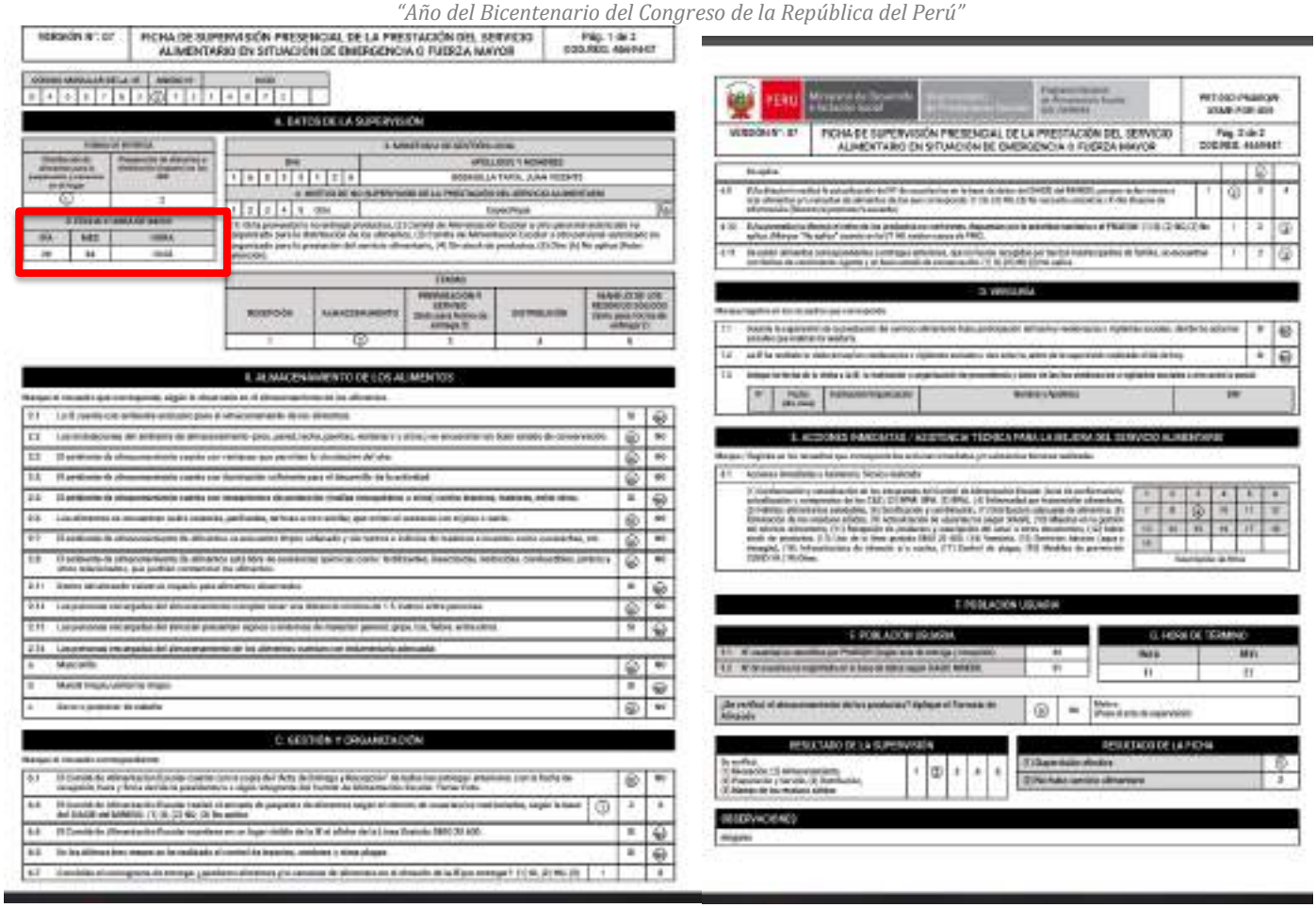
FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

3. CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 063-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO| DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 20 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 4 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 063-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

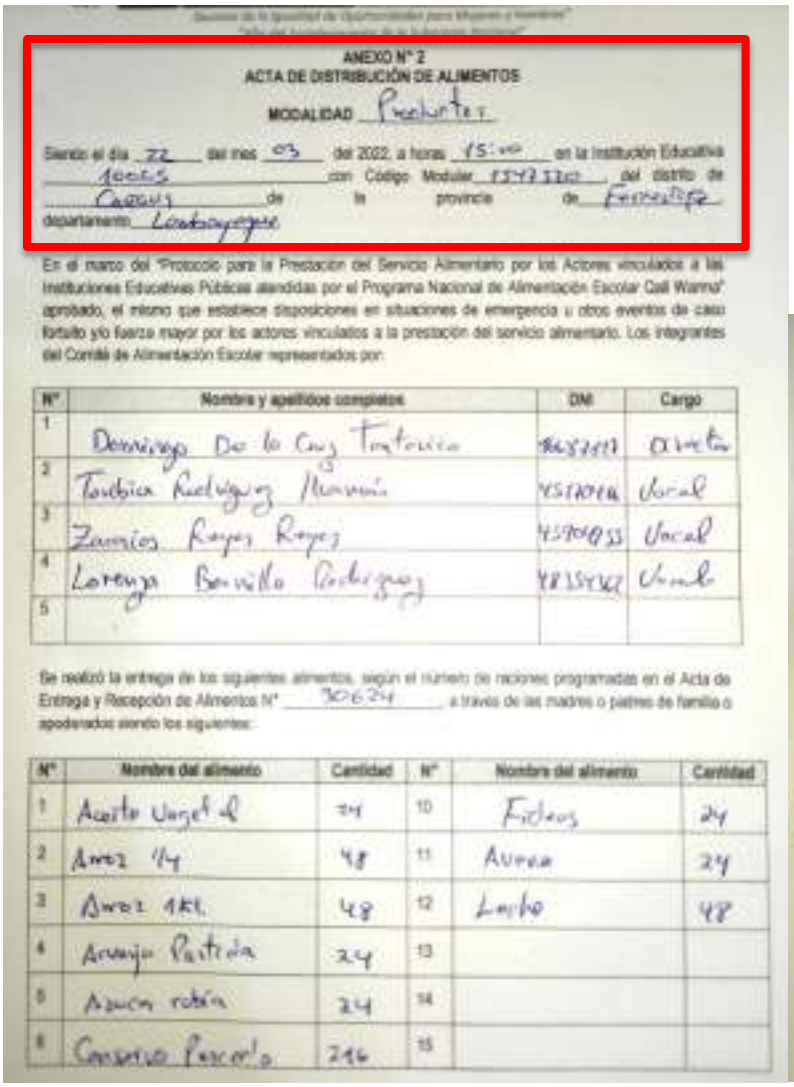

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Productos

Siendo el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa Iquitos con Código Modular 1547332 del distrito de Cahuapanas de la provincia de Datem del Marañón departamento Loreto

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domingo De la Cruz Tuanama	46822417	Presidente
2	Teodosia Rodriguez Manuel	45170411	Vocal
3	Zamira Reyes Reyes	43704855	Vocal
4	Lorenza Benavides Rodriguez	48154742	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 30624 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	24	10	Frijoles	24
2	Arroz 1/4	48	11	Avena	24
3	Arroz 1Kl.	48	12	Leche	48
4	Arveja Partida	24	13		
5	Azucar rubia	24	14		
6	Conserva Pescado	216	15		

7		16	
8		17	
9		18	

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 20 beneficiarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Vocal

Acta social o autoridad local u otro

Acta social o autoridad local u otro

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO,** sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Domingo De la Cruz Tantarico, identificado con DNI.N° 16887817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 1547520 Nivel Inicial y código modular N° 0466763, del caserío de Tuta, distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe.

Declaro bajo juramento que la I.E.N° 10065, en el SIAGIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel Inicial , 75 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente.

Ferreñafe,19 de mayo del 2022.

4. CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 064-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Al informante se le pregunto si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 064-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 06 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN REMOTA

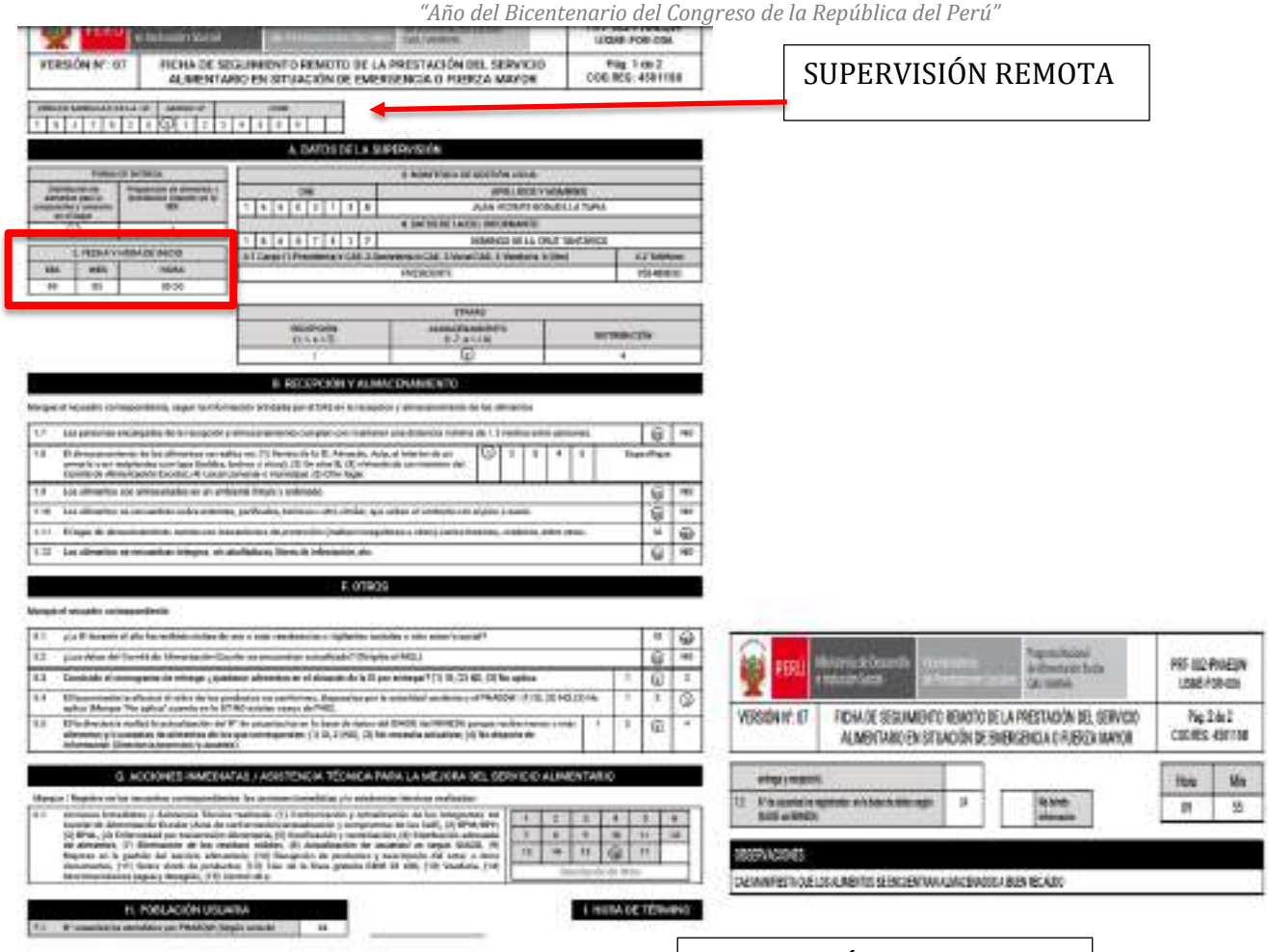

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

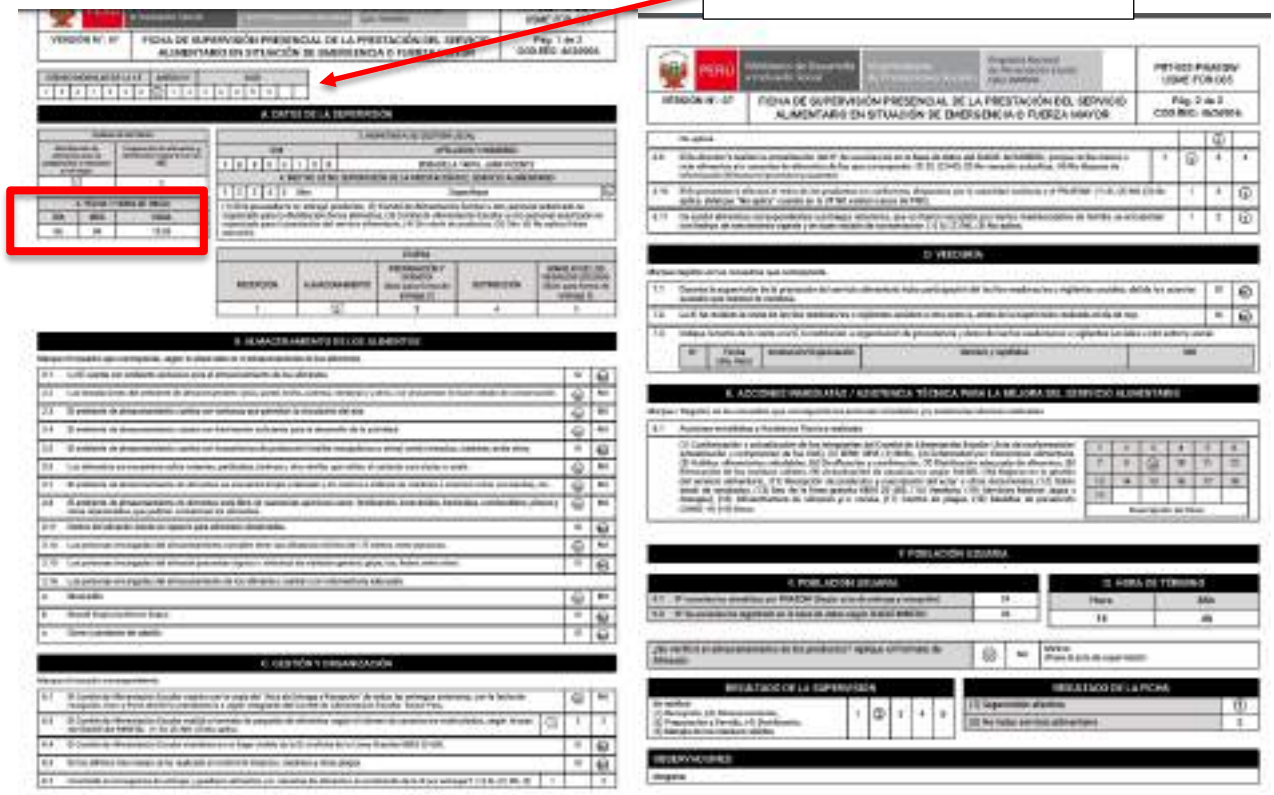

5. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 065-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el informante refiere, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 065-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 345413, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 19 de marzo del 2022 y el 23 de abril la 2da entrega. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Siendo el día 18 del mes marzo del 2022, a horas 8:20 en la Institución Educativa 00823 "1324" con Código Modular 0355413 del distrito de Comas de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Sabino Ramirez Cueva	[illegible]	Presidente
2	Justina Hermenegilda Linza	[illegible]	Secretario
3	Ana Reyna Linza	[illegible]	Vocal (1)
4	María Isabel Hermenegildo Reyna	[illegible]	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	0.200 L	10	Leche evaporada	0.360 kg
2	Arroz	1.400 kg	11		
3	Arroz Pañagrado	0.250 kg	12		
4	Arroz Partido	1.000 kg	13		
5	Arroz Partido	0.250 kg	14		
6	Arroz Rucia	0.250 kg	15		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:

Integrante del CAE | Integrante del CAE | Integrante del CAE | Actor social o autoridad local u otro | Actor social o autoridad local u otro

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Siendo el día 23 del mes abril del 2022, a horas 8:40 AM en la Institución Educativa 00823 "1324" con Código Modular 0355413 del distrito de Comas de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Sabino Ramirez Cueva	[illegible]	Presidente
2	Justina Hermenegilda Linza	[illegible]	Secretario
3	Ana Reyna Linza	[illegible]	Vocal (1)
4	María Isabel Hermenegildo Reyna	[illegible]	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	0.200 L	10		
2	Arroz	1.000 kg	11		
3	Arroz Molido	0.250 kg	12		
4	Arroz partido	0.250 kg	13		
5	Arroz partido	1.000 kg	14		
6			15		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:

Integrante del CAE | Integrante del CAE | Integrante del CAE | Actor social o autoridad local u otro | Actor social o autoridad local u otro

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO,** sin embargo, posteriormente el director hace llegar al Programa su documentación.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Señora: CESAR MANQUINA COLACCI
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL QALI WARMA
CHICLAYO

Asunto: Remito números de matrícula del año escolar 2022.

Director

6. CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 066-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 066-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 0345413 con fecha 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 10 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 21 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

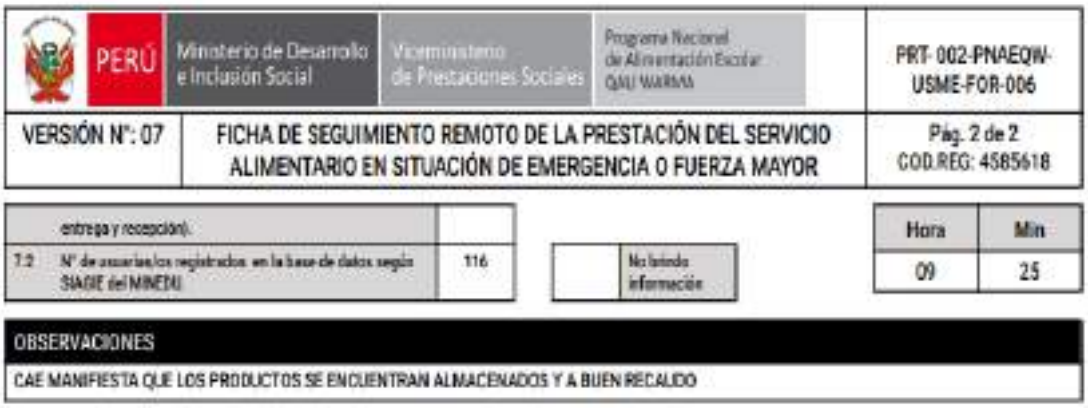

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07 | FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR | Pág. 2 de 2 COD.REG: 4585618

	entrega y recepción).			Hora	Min
7.2	N° de usuarios/as registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU	116	No brinda información	09	25

OBSERVACIONES

CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECAUDO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

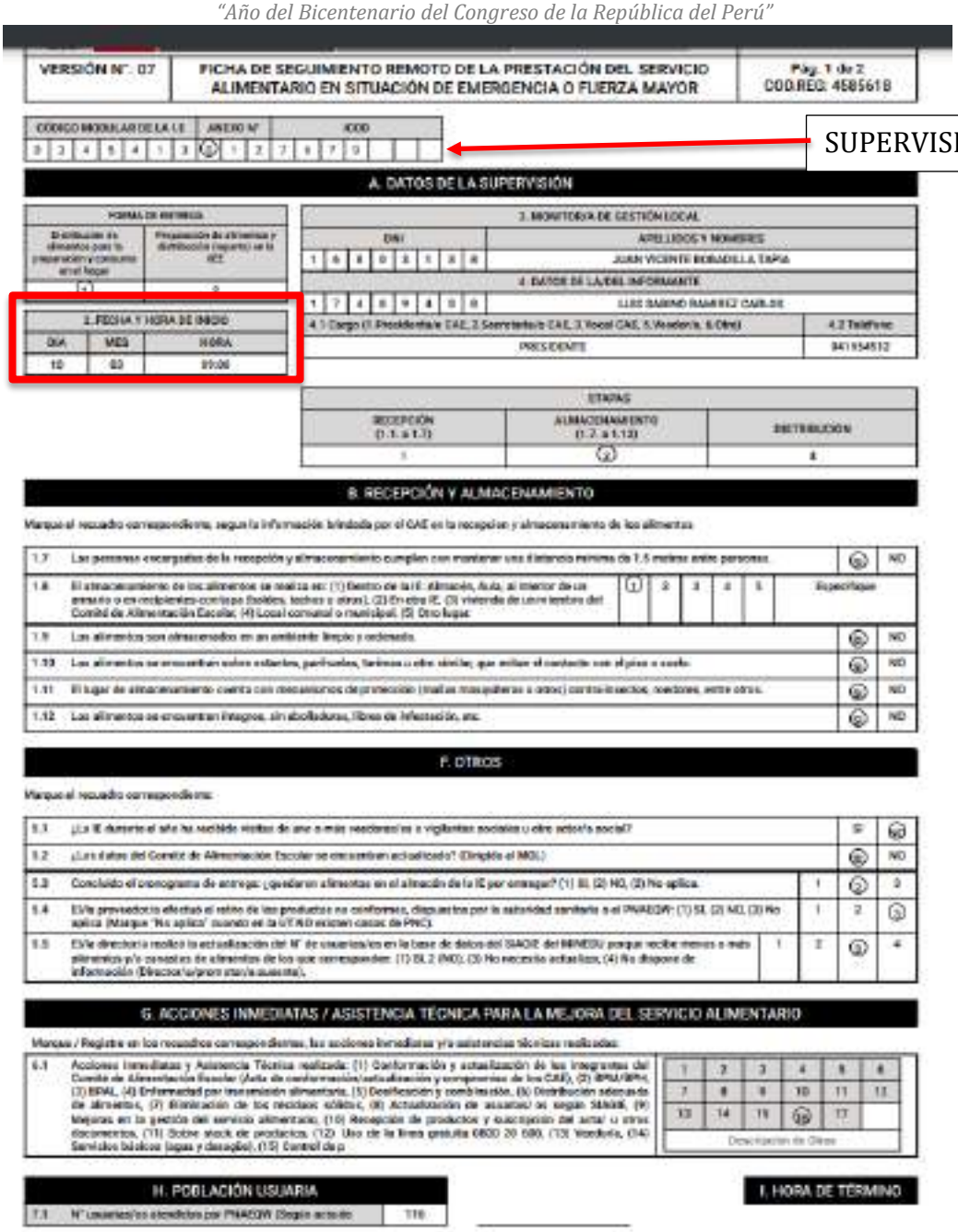

VERSIÓN N°. 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 1 de 2
CÓD.REG: 4585618

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E: 0 2 4 5 4 1 3 — ANEXO N°: (2) — IDDD: 1 2 7 8 7 9

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA
- Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: (1)
- Preparación de alimentos y distribución (raciones) en la IE: 0

2. FECHA Y HORA DE INICIO

DÍA	MES	HORA
10	03	09:00

3. MONITOR(A) DE GESTIÓN LOCAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1 6 4 0 3 1 3 4	JUAN VICENTE ROBADILLA ESPA

4. DATOS DE LA(DEL) INFORMANTE

1 7 4 5 9 4 0 0	LUIS SABINO RAMIREZ CARLOS
4.1 Cargo (1 Presidente/a CAE, 2 Secretario/a CAE, 3 Vocal CAE, 5 Vivandera, 6 Otro)	4.2 Teléfono
PRESIDENTE	941154512

ETAPAS

RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	(2)	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas							(1)	NO	
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la I.E. almacén, Aula, al interior de los armarios o en recipientes como (bolsas, tachos y otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de Local tenedor del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	(1)	2	3	4	5	Especifique			
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.							(1)	NO	
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.							(1)	NO	
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.							(1)	NO	
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.							(1)	NO	

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de una o más reuniones/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?			SI	(2)
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigirse al MSL)			(1)	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.			1	(2) 3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UTPAD existan casos de PNC).			1	2 (3)
5.5	El/la directora realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o raciones de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesito actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/prom otor/a ausente).	1	2	(3)	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Desifección y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 080, (13) Vivandería, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	(16)	17	

Descripción de Otros

H. POBLACIÓN USUARIA

7.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de	116

I. HORA DE TÉRMINO

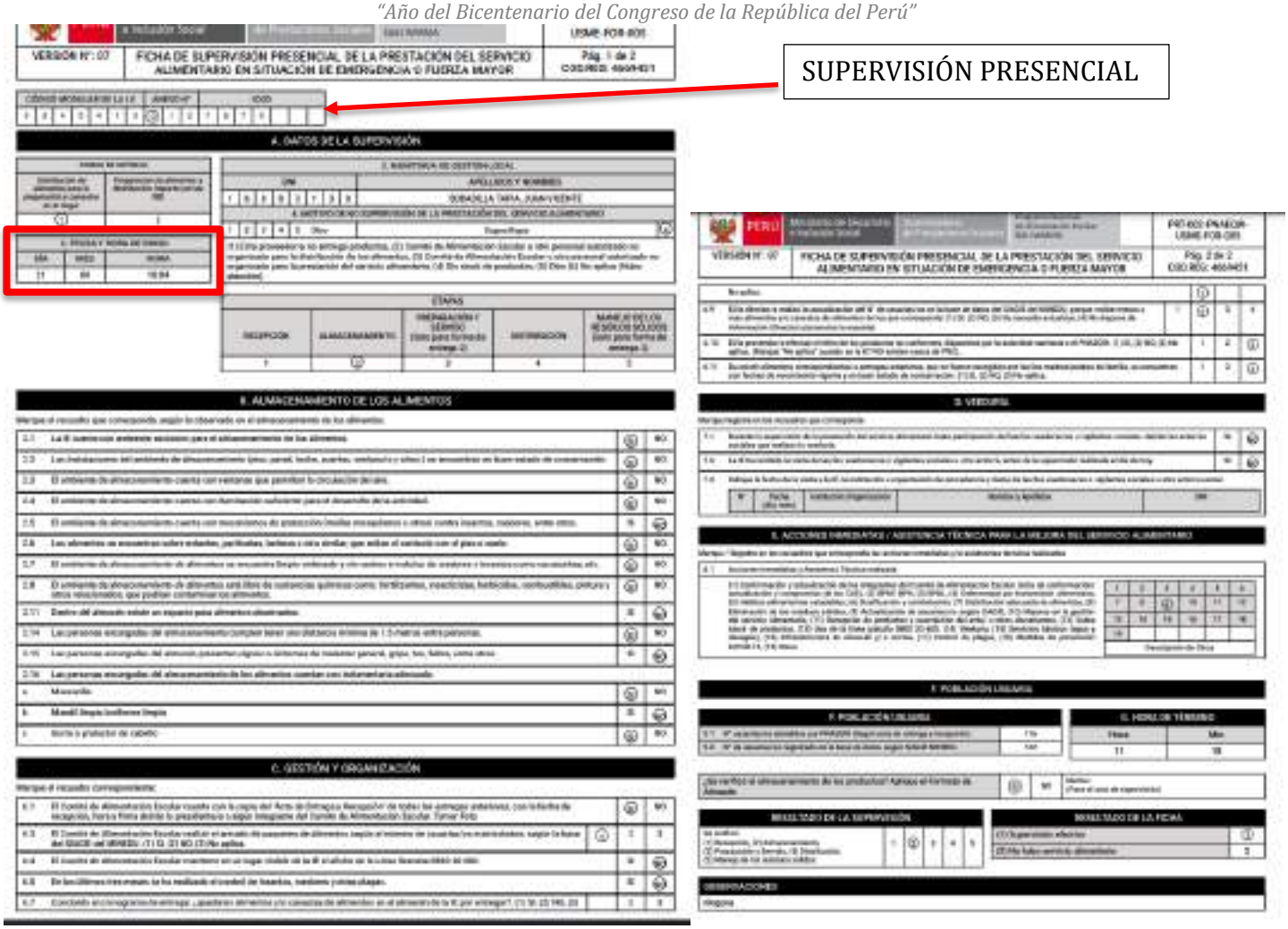

7. CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0091-2022-CTVC/LAMB 0345280-IEP-10050	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CÓDIGO MODULAR 0345280 con fecha 31 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Helen Pamela Guerrero Espinoza manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, la MGL HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA, con fecha **30 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

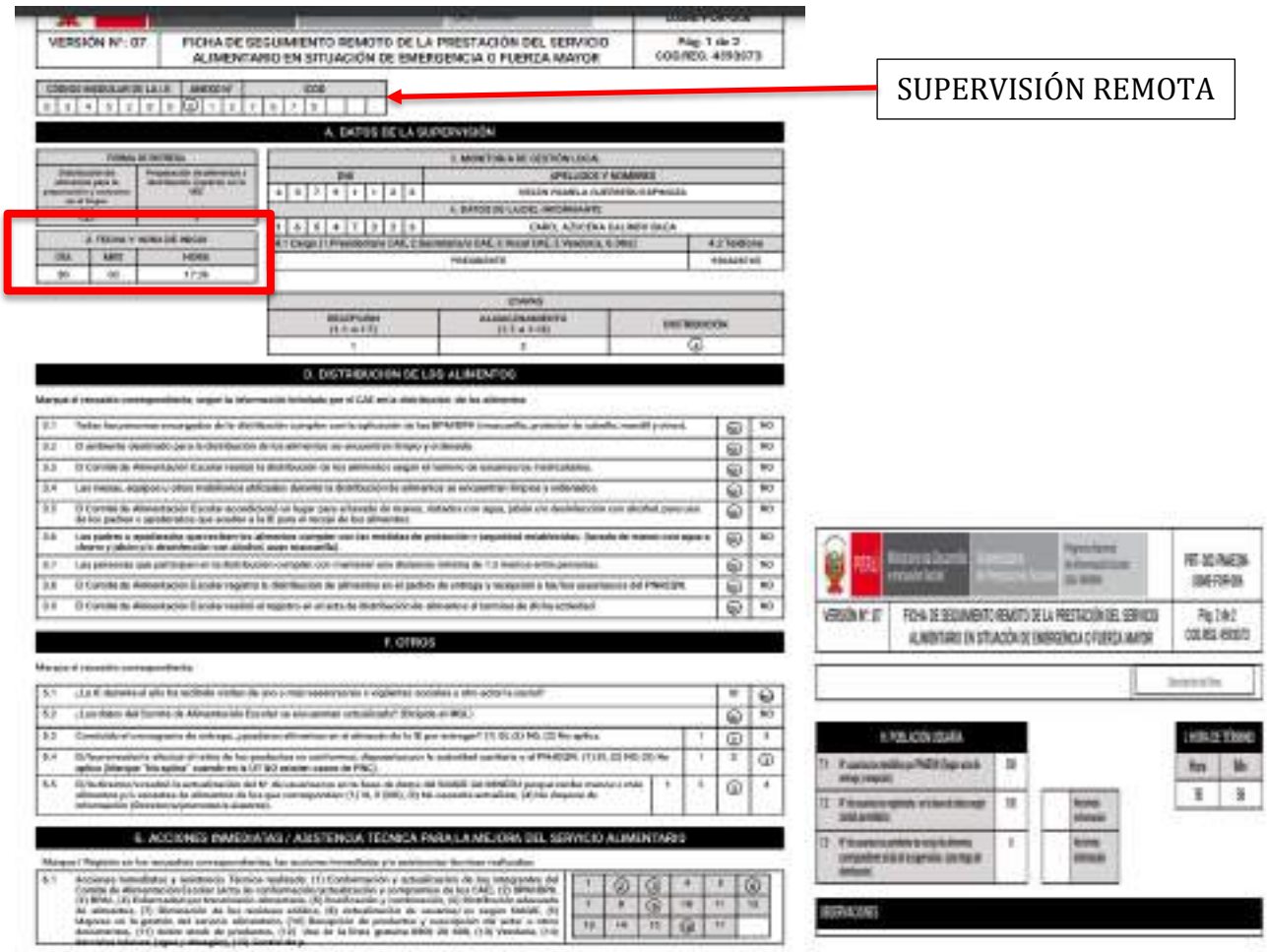

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

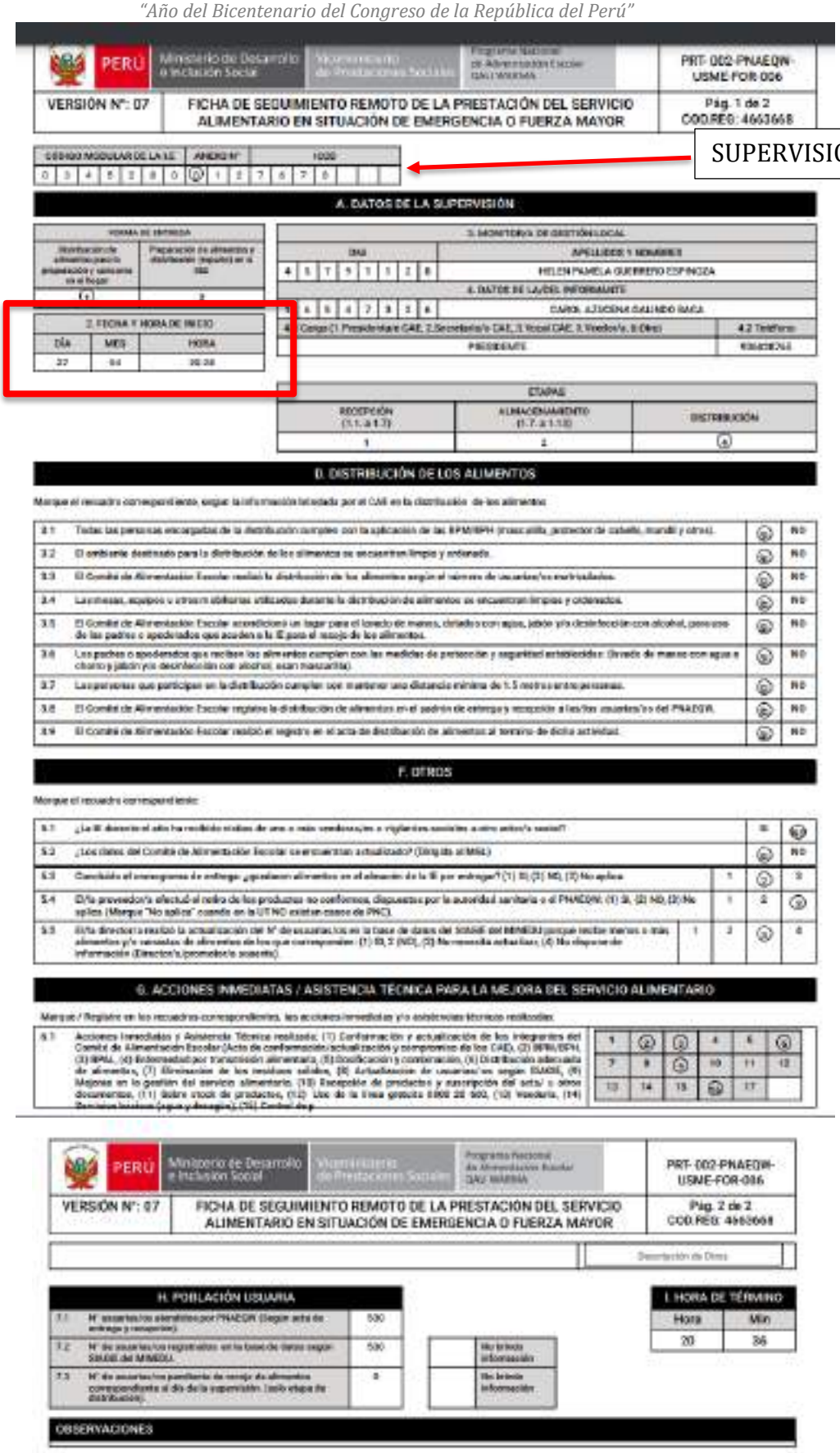

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME FOR 006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 1 de 2
COD.REG: 4663668

SUPERVISIÓN REMOTA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | NOM

0 3 4 5 3 8 0 (0) 1 2 7 6 7 0

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA

Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (raciones) en la IIEE
(1)	2

2. FECHA Y HORA DE INICIO

DÍA	MES	HORA
22	04	09:38

3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
4 5 7 5 1 3 2 8	HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA

4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE

5 6 5 4 7 8 3 6	CARG. JUSSENIA GALLINDO GARCIA	
4	Cargo (1. Presidente/a CAE, 2.Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 4. Vocales/as, 5.Otro)	4.2 Teléfono
	PRESIDENTE	934636743

ETAPAS

RECEPCIÓN (1.1. a 1.3)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.10)	DISTRIBUCIÓN
1	2	(2)

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	(1)	ND
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	(1)	ND
3.3	El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarios/as matriculados.	(1)	ND
3.4	Las mesas, equipos u otros instrumentos utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y ordenados.	(1)	ND
3.5	El Comité de Alimentación Escolar acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotado con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	(1)	ND
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: Lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	(1)	ND
3.7	Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	(1)	ND
3.8	El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a los/las usuarios/as del PNAEQW.	(1)	ND
3.9	El Comité de Alimentación Escolar realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	(1)	ND

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de una o más verificadoras o vigilancia sanitaria u otro actor/a social?		(1)	(2)
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Según el MIDIS)		(1)	ND
5.3	Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica		1	(2) 3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuesto por la autoridad sanitaria o el PNAEQW. (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).		1	2 (3)
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o raciones de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No conocía esa labor, (4) No dispone de información (Director/a, promotor/a sugiere).	1 2	(3)	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Confirmación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Excepción de productos y suscripción del acta/ o otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 22 900, (13) Vivienda, (14) Provisión limitada (agua y desagüe), (15) Control de p	1 (2)	3	4	5	6 (3)
	7	8	(3)	10	11	12
	13	14	15	(3)	17	

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 2 de 2
COD.REG: 4663668

Descripción de Otros

H. POBLACIÓN USUARIA

7.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	530
7.2	N° de usuarios/as registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.	530
7.3	N° de usuarios/as participa de recojo de alimentos correspondiente al día de la supervisión. (solo etapa de distribución).	0

	No brinda información
	No brinda información

I. HORA DE TÉRMINO

Hora	Min
20	36

OBSERVACIONES

Siempre con el pueblo

8. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0092-2022-CTVC/LAM 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO ARCE GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 543 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 578 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 35 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante manifiesta que debido a que IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

b) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

El presente Punto Crítico es **FUNDADO.** Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el Periodo de Atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, por ende, el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEE que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. **Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:**

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

…

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por lo que, este punto crítico es **INFUNDADO;** tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

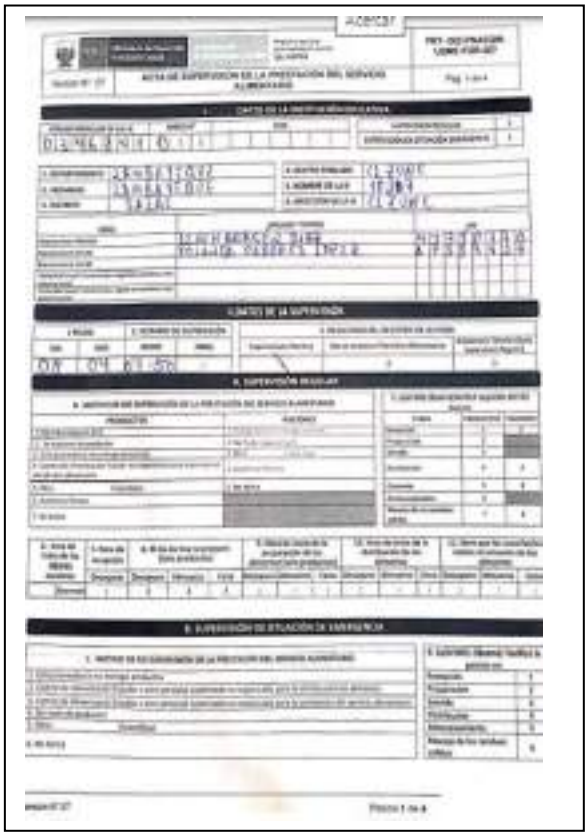

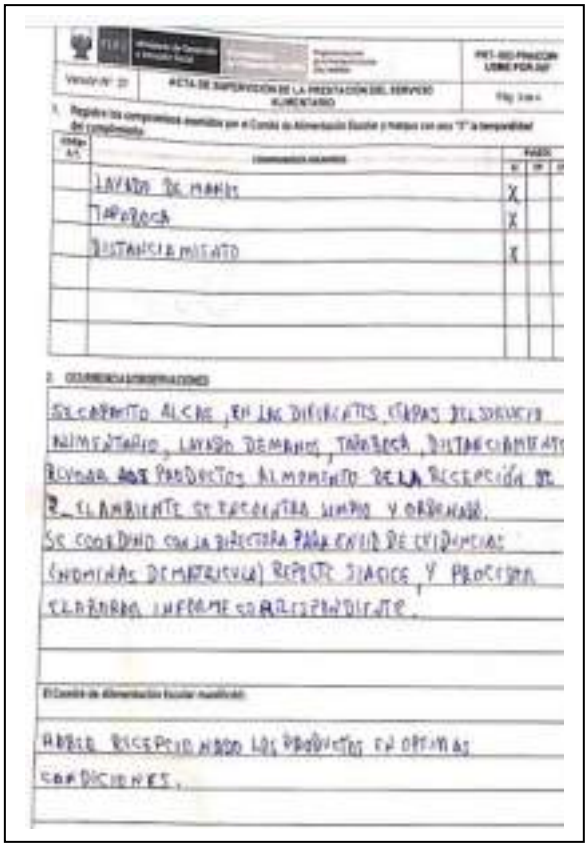

9. CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0093-2022-CTVC/LAMB 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Directora y Presidenta del CAE manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841 con fecha 6 de abril, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias del punto crítico mencionado en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Siendo este caso **INFUNDADO;** ya que, dicho Monitor de Gestión Local, realizo la supervisión remota iniciada la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022, siendo **el 07 de marzo del 2022**, luego el 08 de abril realiza la supervisión presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones. Se adjuntan evidencias.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

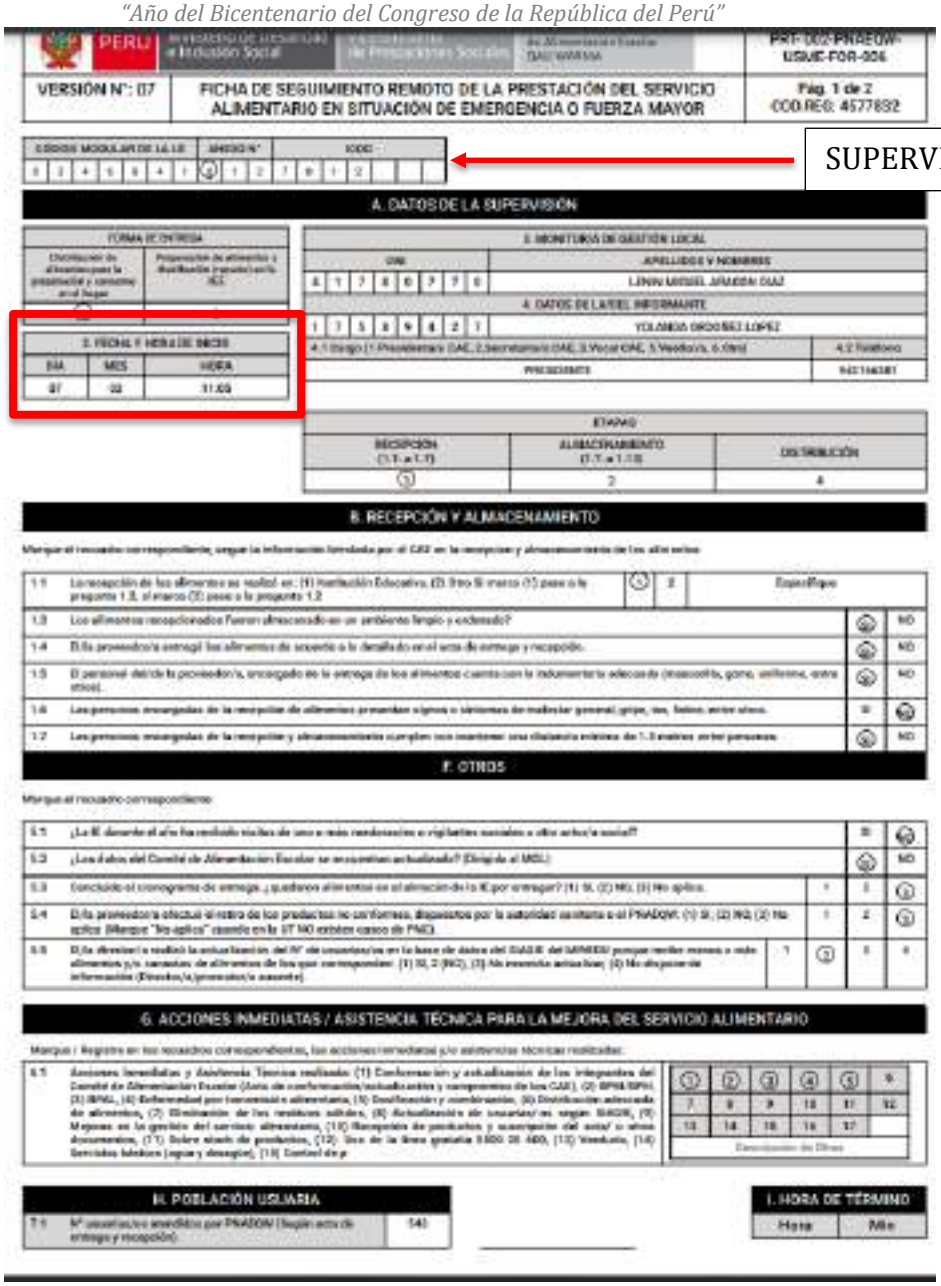

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 1 de 2
COD.REG: 4577832

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA Y HORA DE INICIO

DÍA	MES	HORA
07	02	11:55

2. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
47788877	LENIN MIGUEL JÁUREGUI DIAZ

4. DATOS DE LA/EL INFORMANTE

13589216	YOLANDA DIOGENES LOPEZ
4.1 Cargo (1.Presidente/a CAE, 2.Secretario/a CAE, 3.Vocal CAE, 5.Vendedor/a, 6.Otro)	4.2 Teléfono
PRESIDENTE	943144381

ETAPAS

RECEPCIÓN (1.1 a 1.7)	ALMACENAMIENTO (2.1 a 2.13)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los días antes

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro lugar (1) pase a la pregunta 1.3, si marcó (2) pase a la pregunta 1.2	1	Especifique
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenado en un ambiente limpio y ordenado?	SI	NO
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción.	SI	NO
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	SI	NO
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general (gripe, tos, fiebre, entre otros.	SI	NO
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI	NO

E. OTROS

Marque el recuadro correspondiente

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de una o más rendiciones o vigilantes sociales o alto nivel/a social?		SI	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al MIEL)		SI	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2	3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW. (1) SI, (2) NO, (3) No aplica. (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC)	1	2	3
5.5	El/la directora/o realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o variedad de alimentos de los que corresponden. (1) SI, 2 (NO), (3) No entrega actualizada (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente)	1	2	3	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas.

6.1	Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPM/, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Desinfección y esterilización, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 480, (13) Vandalismo, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1	2	3	4	5	6
		7	8	9	10	11	12
		13	14	15	16	17	
		Especifique otros					

H. POBLACIÓN USUARIA

7.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	140

I. HORA DE TÉRMINO

Hora	Min

H. POBLACIÓN USUARIA

7.1	N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	140

I. HORA DE TÉRMINO

Hora	Min

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 2 de 2
COD.REG: 4577832

7.2	N° de usuarios/as registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.	140	Sin fecha información	11 : 55

OBSERVACIONES

(2) RIESGO A LA OPORTUNA PARA UNA PRONTA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

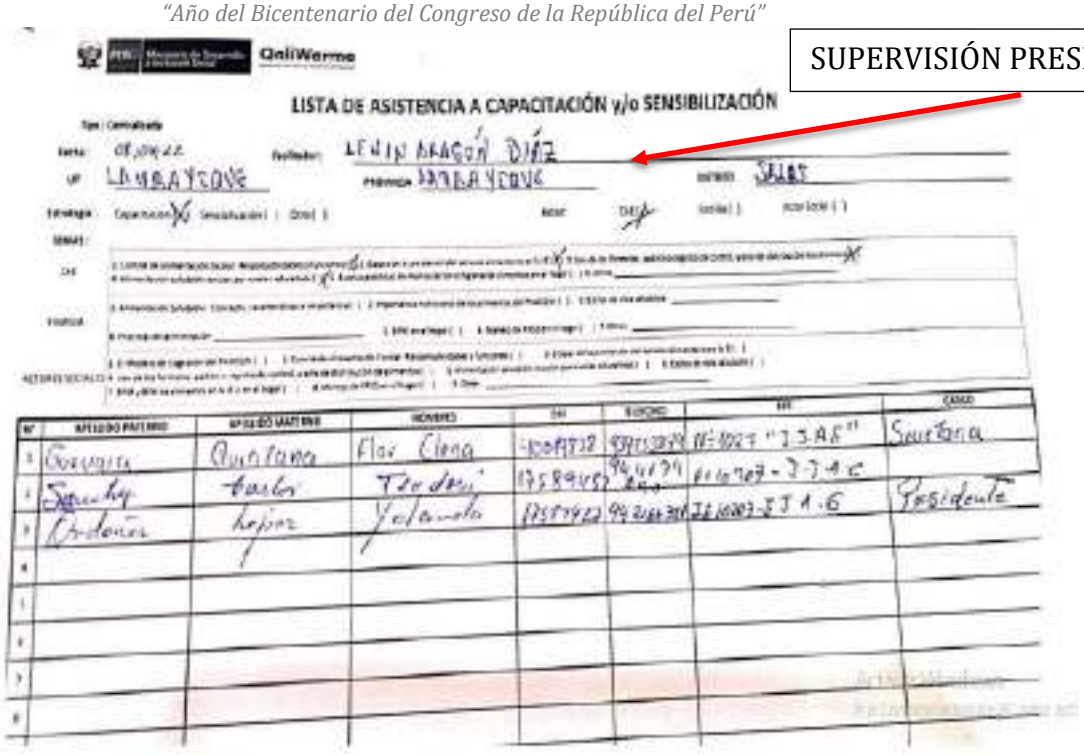
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

10. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0094-2022-CTVC/LAM 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 186 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 198 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 12 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **FUNDADO.** sin embargo, la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza tres (03) veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

…

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO,** tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO,** sin embargo, se aclara que según Ficha V-081-2022-LAM-Q del CTVC, la directora afirma que No reportó al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos aún continuaban en proceso de matrícula.

Sin embargo, La Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva

Folio 1

Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. I.E. 287686 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : **Jefe Territorial de Programa Qali Warma.**
Lambayeque

Asunto : *Remitos nóminas de matricula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.*

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo institucional a nombre de la institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagie.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matricula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra institución educativa.

Atentamente;

Siempre con el pueblo

11. CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0095-2022-CTVC/LAMB 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104 con fecha 13 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

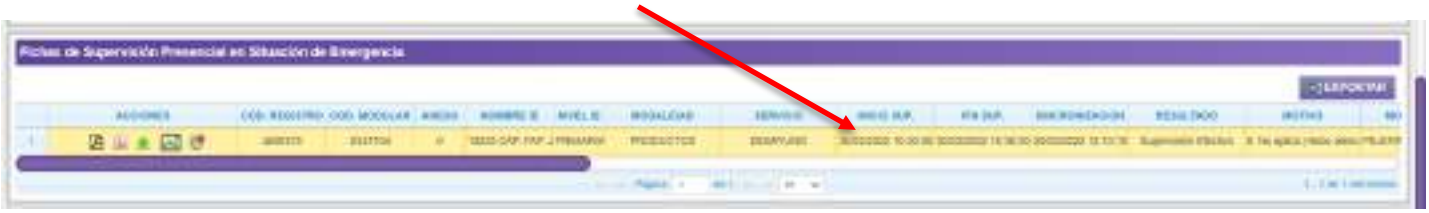

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07 — ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0343104	0	100003837

SUPERVISIÓN REGULAR: 1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA: 2

1. DEPARTAMENTO	Amazonas	4. CENTRO POBLADO	Tucume Viejo
2. PROVINCIA	Luya	5. NOMBRE DE LA IE	19237 Primaria
3. DISTRITO	Tucume	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Caserio Tucume Viejo

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Cesar Jesus Peñarreyy Liza	42114931
Representante del CAE	Yolanda Margarita Valdez Honay	16660902
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
30	09	10:00	12:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. Ella proveedor/a no entrega productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica: NO Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante

ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	1	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Ella proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica: NO Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:

Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Versión N° 07

Página 1 de 4

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07 — ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s): Yolanda Margarita Valdez Honay
en calidad de Presidente CAE teléfono 971818256 y
por el PNAE Cesar Jesus Peñarreyy Liza Warma el(los) Sr. (s):

Siendo las ..... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: CÉSAR JESUS PEÑARREYLIZA
DNI: 42114931

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
Nombres y Apellidos: Yolanda Margarita Valdez Honay
DNI: 16660902

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

12. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0096-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 78 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 80 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 2 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de Septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO.** Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

Asimismo el MGL pudo evidenciar dicha cantidad de alumnas/os durante la supervisión presencial realizada con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Folio 1

Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. I.E. 287686 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : **Jefe Territorial de Programa Qali Warma.**
Lambayeque

Asunto : *Remitos nóminas de matricula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.*

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagie.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matricula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;

Siempre con el pueblo

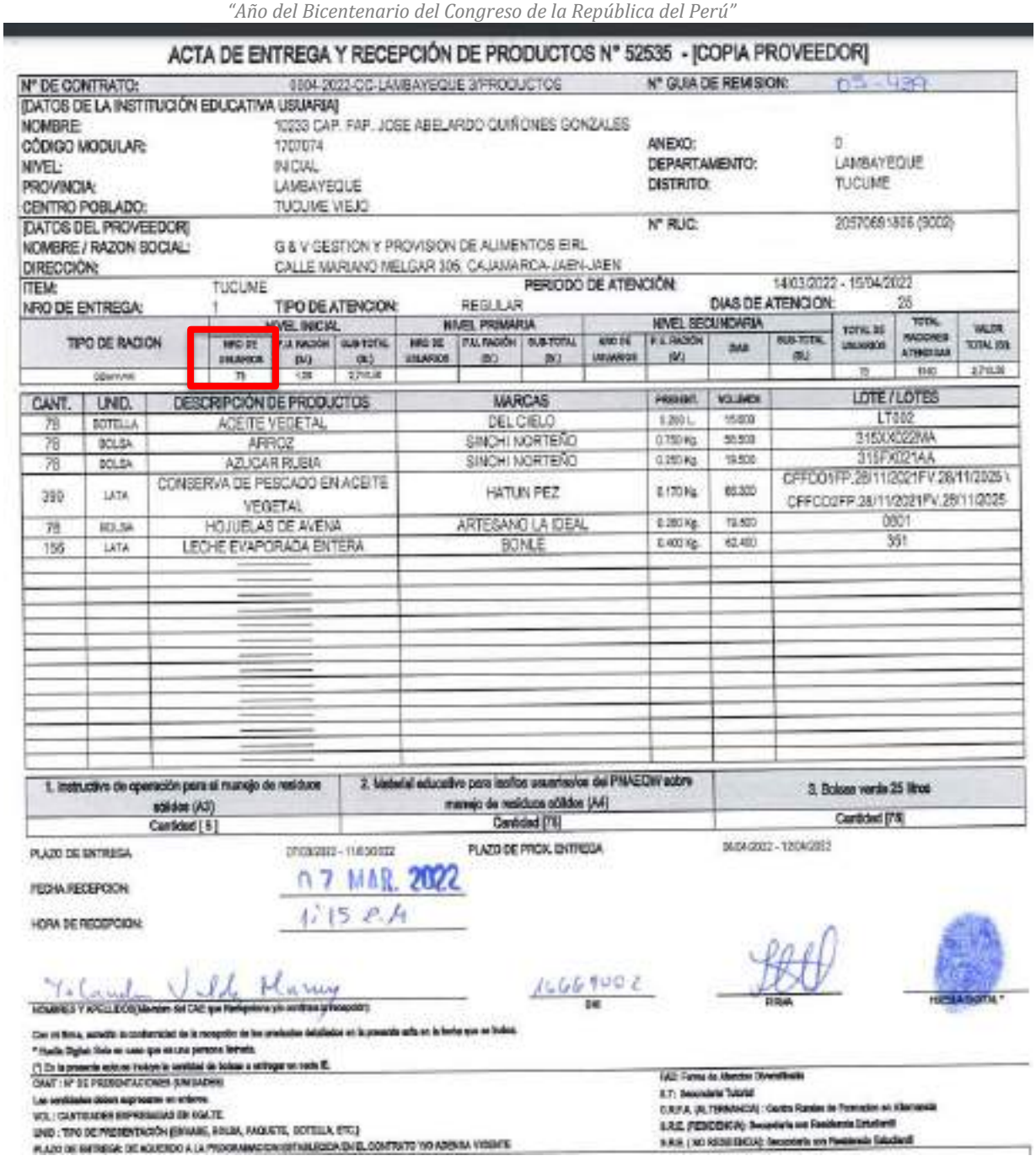

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0004-2022-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	05 - 439
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	10233 CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES		
CÓDIGO MODULAR:	1707074	ANEXO:	0
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE
PROVINCIA:	LAMBAYEQUE	DISTRITO:	TUCUME
CENTRO POBLADO:	TUCUME VIEJO		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20570691816 (9002)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	G & V GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL		
DIRECCIÓN:	CALLE MARIANO MELGAR 305, CAJAMARCA-JAEN-JAEN		
ITEM:	TUCUME	PERIODO DE ATENCIÓN:	14/03/2022 - 15/04/2022
NRO DE ENTREGA:	1	TIPO DE ATENCION: REGULAR	DIAS DE ATENCION: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
Desayuno	78	4.28	2,710.80								78	1950	2,710.80

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
78	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	15.600	LT302
78	BOLSA	ARROZ	SINCHI NORTEÑO	0.750 Kg.	58.500	3150X022MA
78	BOLSA	AZUCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg.	19.500	315FX021AA
390	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.170 Kg.	66.300	CFFCO1FP.28/11/2021FV.28/11/2025 \ CFFCO2FP.28/11/2021FV.28/11/2025
78	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	ARTESANO LA IDEAL	0.250 Kg.	19.500	0801
156	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	62.400	351

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2)	2. Material educativo para todos usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [78]	Cantidad [78]

PLAZO DE ENTREGA: 07/03/2022 - 11/03/2022 — PLAZO DE PROX. ENTREGA: 06/04/2022 - 12/04/2022

FECHA RECEPCION: 07 MAR. 2022

HORA DE RECEPCION: 1:15 P.M.

Yolanda Vilela Muñoz — 46699002 — DNI — FIRMA — HUELLA DIGITAL *

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o sustrae (choapado))

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital Solo en caso que sea una persona lactante.

(*) En la presente acta se registra la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG./LTE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BIDÓN, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

(A2): Forma de Atención Diversificada

E.T.: Secundaria Tutorial

C.R.E.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (PEDAGÓGICA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.R. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este Punto Crítico es **INFUNDADO.** El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual

número corroborándose con el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Punto Crítico **INFUNDADO.** La cantidad de usuarias/os (78) atendidos por el PNAE Qali Warma no ha variado, corroborándose con el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

13. CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0097-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Punto Crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

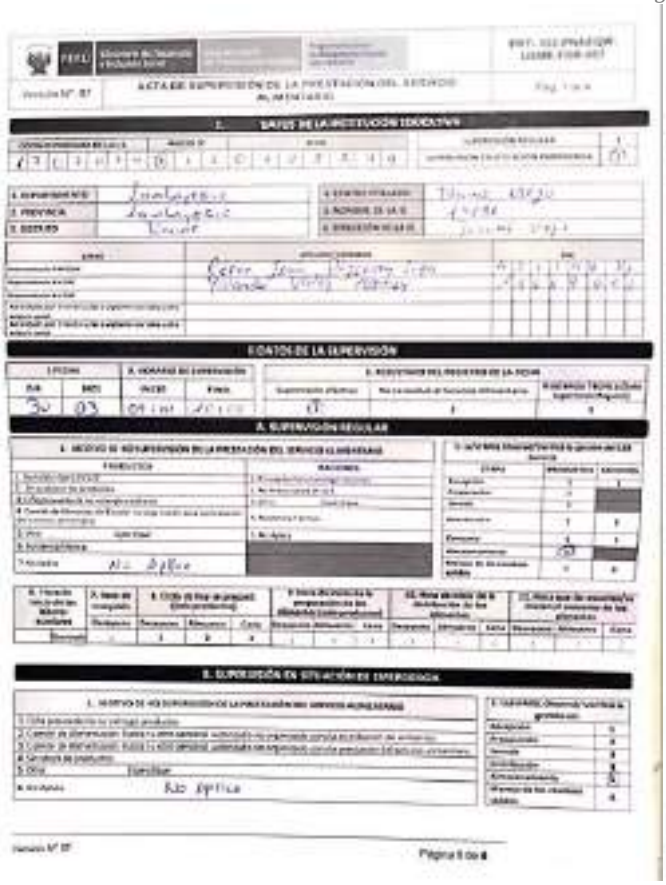

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

II. CUOTA DE LA SUPERVISIÓN

III. SUPERVISIÓN REGULAR

IV. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Página 1 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

V. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Página 2 de 4

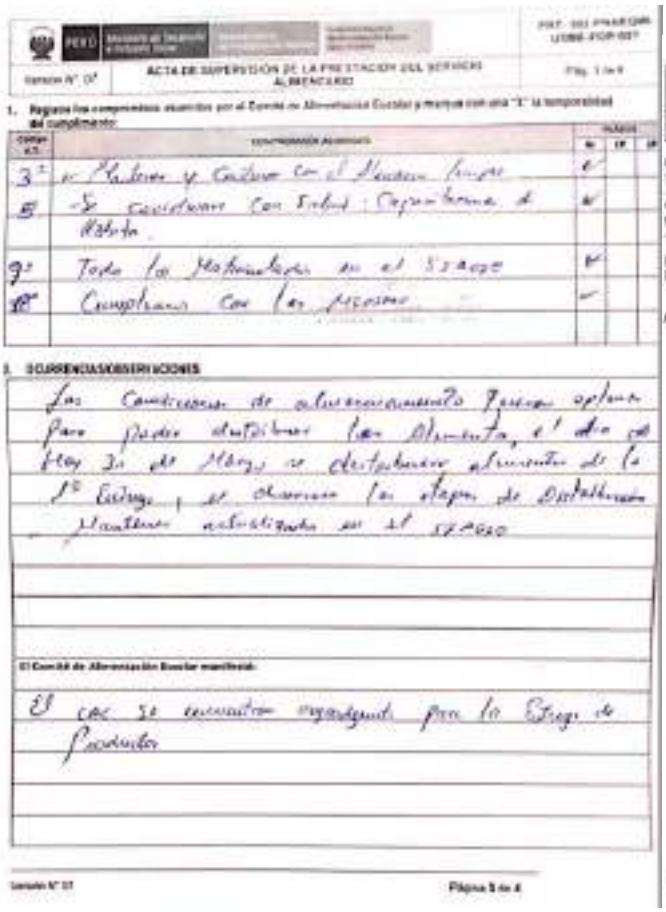

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad de cumplimiento:

Código N°	COMPROMISOS ASUMIDOS	HOJA
3°	Realizar y Cocinar con el Alcohol limpio	X
5°	Se coordinara con Salud : Capacitacion de Higiene	X
9°	Todo lo Mencionado se el SIAGIE	X
8°	Cumplimos con los Procesos	X

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Las Condiciones de almacenamiento Pueden optimizarse Para poder distribuir los Alimentos, el dia de Hoy 31 de Marzo se distribuyeron alimentos de la 1ª Entrega y se observan las etapas de Distribución Mencionadas anteriormente en el SIAGIE

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

El CAE se encuentra responsable para la Entrega de Productos

Versión N° 07 — Página 3 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor(a) Social que participa(n) la(s) madre(s):

Sr. (a) Yolanda Margarita Valdez Arroy en calidad de Presidente CAE con DNI N° 41172215 y Sr. (a) Cesar Jose Figueroa Leiva

Siendo las ... horas, en acuerdo a lo previsto en los compromisos suscritos en el marco de la entrega del servicio alimentario, se procede a suscribir la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor.

REPRESENTANTE DEL PADRES DE FAMILIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Nombres y Apellidos: CESAR JOSE FIGUEROA LEIVA — DNI: 40442112

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Nombres y Apellidos: ... — DNI: ...

AUTORIDAD LOCAL — Nombres y Apellidos: ... — DNI: ...

ACTOR/A SOCIAL — Nombres y Apellidos: ... — DNI: ...

ACTOR/A SOCIAL — Nombres y Apellidos: ... — DNI: ...

Página 4 de 4

14. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Odile Nini Maravi Cáceres, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE (especialmente al Director quien asume el cargo recientemente) para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Dicha Monitora de Gestión Local, en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE

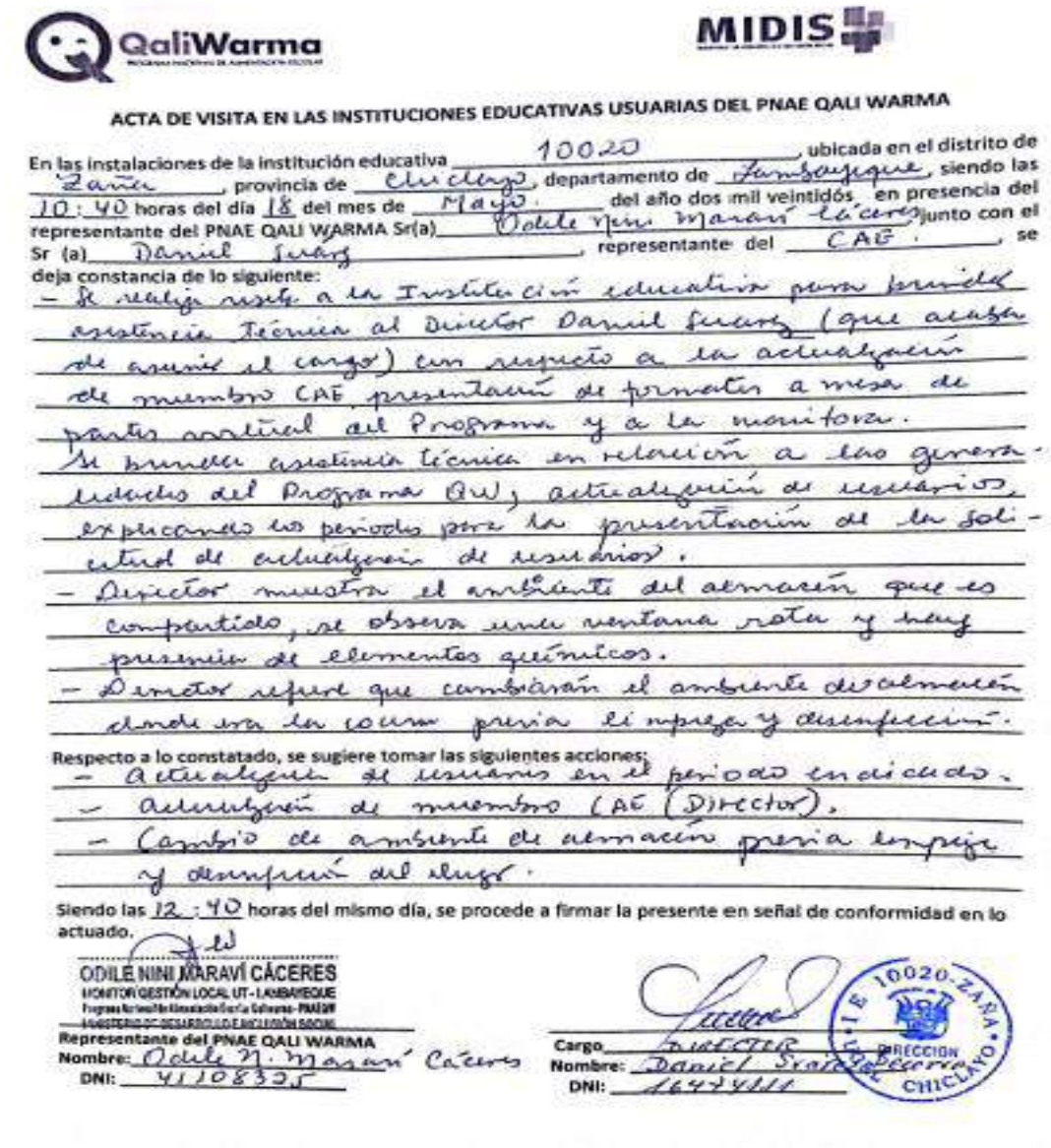

QaliWarma — MIDIS

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10020, ubicada en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:40 horas del día 18 del mes de Mayo del año dos mil veintidós, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Odile Nini Maraví Cáceres junto con el Sr (a) Daniel Suarez representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realiza visita a la Institución educativa para brindar asistencia Técnica al Director Daniel Suarez (que acaba de asumir el cargo) con respecto a la actualización de miembro CAE, presentación de formatos a mesa de partes modificación del Programa y a la monitora.
- Se brinda asistencia técnica en relación a los generalidades del Programa QW, actualización de usuarios, explicando los periodos para la presentación de la solicitud de actualización de usuarios.
- Director muestra el ambiente del almacén que es compartido, se observa una ventana rota y hay presencia de elementos químicos.
- Director refiere que cambiarán el ambiente de almacén donde será la cocina previa limpieza y desinfección.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

- Actualización de usuarios en el periodo indicado.
- Actualización de miembro CAE (Director).
- Cambio de ambiente de almacén previa limpieza y desinfección del rubro.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

ODILE NINI MARAVÍ CÁCERES
MONITOR GESTIÓN LOCAL UT - LAMBAYEQUE
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Odile N. Maraví Cáceres
DNI: 41108335

Cargo: DIRECTOR
Nombre: Daniel Suarez
DNI: 16424111

I.E. 10020-ZAÑA · DIRECCIÓN · CHICLAYO

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, cabe señalar que hay un excedente de productos para 26 usuarias/os (no faltantes como afirma CTVC), los cuales son distribuidos equitativamente entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará

desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

…

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO,** tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO.** Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

d) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. indica que:

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende **el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.

Al respecto debemos indicar que las IIEE de la Región Lambayeque no todas cuentas con ambientes exclusivos para almacenar alimentos; es decir ambientes separados, por lo que, se les ha brindado la asistencia técnica respectiva con la finalidad de mantener los alimentos bien almacenados, identificados y libres de contaminación cruzada. La directora manifiesta a través de su declaración jurada que salvaguarda la integridad de los alimentos. Se adjunta evidencia

Siendo este punto crítico **INFUNDADO;** debido a que**,** como se puede evidenciar en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021, los ambientes para almacenar los alimentos pueden ser: **y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos). Se adjunta evidencia.

Asimismo, debemos recalcar que el no tener un almacén exclusivo no es determinante para no recibir los alimentos, toda vez que existe un Monitor de Gestión Local asignado para supervisar la prestación del servicio alimentario, además mantiene una constante comunicación con los miembros CAE brindándoles asistencia técnica.

15. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0099-2022-CTVC/LAM 0456426-IEP-11027-DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 891 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 08 de Abril del 2022 se tenía matriculados 900 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarias/os.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Durante la entrevista, informante manifiesta que aún no se distribuían los productos/alimentos del programa a los padres de familia (Primera Entrega), el proveedor entregó los alimentos a la IE el día 10 de Marzo del 2022 y que se viene distribuyendo desde el día 08 de Abril del 2022 y culminará el 11 de Abril del mismo año.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que solamente se usa mascarillas.
	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)	Presidente del CAE refiere que constató que falto 5 filetes de atunes, 4 bolsitas de azúcar (250 gramos), y sobraron 2 bolsitas de avenas. Con fecha 11 de Abril del 2022 el proveedor realizó la entrega de los productos faltantes.

La Alerta del CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO CON CÓDIGO MODULAR 0456426, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez en cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjuntan las evidencias.

ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR JORGE LUIS MARTINEZ NECIOSUP Y SUBPREFECTO LUIS MIGUEL MILLONES NUÑEZ

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Según Acta de Visita realizada por la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez, con fecha 04 de Mayo del 2022, el Director Jorge Luis Martinez Neciosup, de la IIEE 11027 Divino Niño del Milagro, Código Modular 0456426 manifiesta que: **Sí** cuenta con la cantidad de **alumnos asistentes** de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW que **son 891**.

Cabe precisar que la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez brindó la Asistencia Técnica indicándose que el armado de la canasta de alimentos es de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os MATRICULADOS y si tuviera algún incremento, realizar la respectiva solicitud de actualización adjuntando nóminas de matrícula, opción que no se tuvo que realizar en éste caso, ya que la cantidad de alumnos **asistentes**, está de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", cantidad de alumnos **asistentes** que coincide con lo manifestado por el director (891 usuarias/os).

Siendo éste Punto Crítico **INFUNDADO.** Se sustenta en que Director afirma contar con 891 alumnos asistentes coincidiendo dicha cantidad con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 58652 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0007-2022-CC-LAMBAYEQUE-3: PRODUCTOS
N° GUIA DE REMISION:	037192
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]	
NOMBRE:	11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO
CÓDIGO MODULAR:	0406426
NIVEL:	PRIMARIA
PROVINCIA:	CHICLAYO
CENTRO POBLADO:	ETEN
ANEXO:	0
DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE
DISTRITO:	ETEN
[DATOS DEL PROVEEDOR]	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MILAGROSO SAN LORENZO
N° RUC:	10732015586 (9447)
DIRECCIÓN:	ASENTAMIENTO HUMANO EL OBELISCO AVENIDA JOSE BALTA CDRA 43 N° 4328 MZA Ñ LOTE 03, LAMBAYEQUE-CHICLAYO-JOSE LEONARDO ORTIZ
ITEM:	PIMENTEL
NRO DE ENTREGA:	1
TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
PERIODO DE ATENCIÓN:	14/03/2022 - 15/04/2022
DIAS DE ATENCION:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)		
				80	1.40	2240.00					2075	2240.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
831	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L	166.200	LT002
831	BOLSA	ARROZ	SIN HUMO TESO	0.750 Kg	623.250	2 0 XX 0 2 8 MA
831	BOLSA	AZUCAR RUBIA	EPA	0.250 Kg	207.750	PM0831
3584	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.110 Kg	395.840	CPTJO1 FP 25/11/2021 FV 25/11/2025 1 CPTJO1 FP 28/12/2021 FV 28/12/2025
1732	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	ARTESANO LA IDEAL	0.250 Kg	445.500	0101
1783	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	712.800	301

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (AI)	2. Material educativo para padres usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (AE)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [831]	Cantidad [831]

PLAZO DE ENTREGA: 09/03/2022 - 11/03/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 12/04/2022 - 14/04/2022

FECHA RECEPCION: 10 / 03 /2022

HORA DE RECEPCION: 10 : 48 Am

JORGE LUIS MARTINEZ NEGOCIO

ACEPTACIÓN Y APELACIÓN(declaración del UGE que Recepciona por conformidad la recepción)

Con el Sello, acredito la conformidad de la recepción de los productos indicados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo se usará para una persona distinta.

[*] En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CRAE / N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

RUC / Firma de Usuario Conformidad

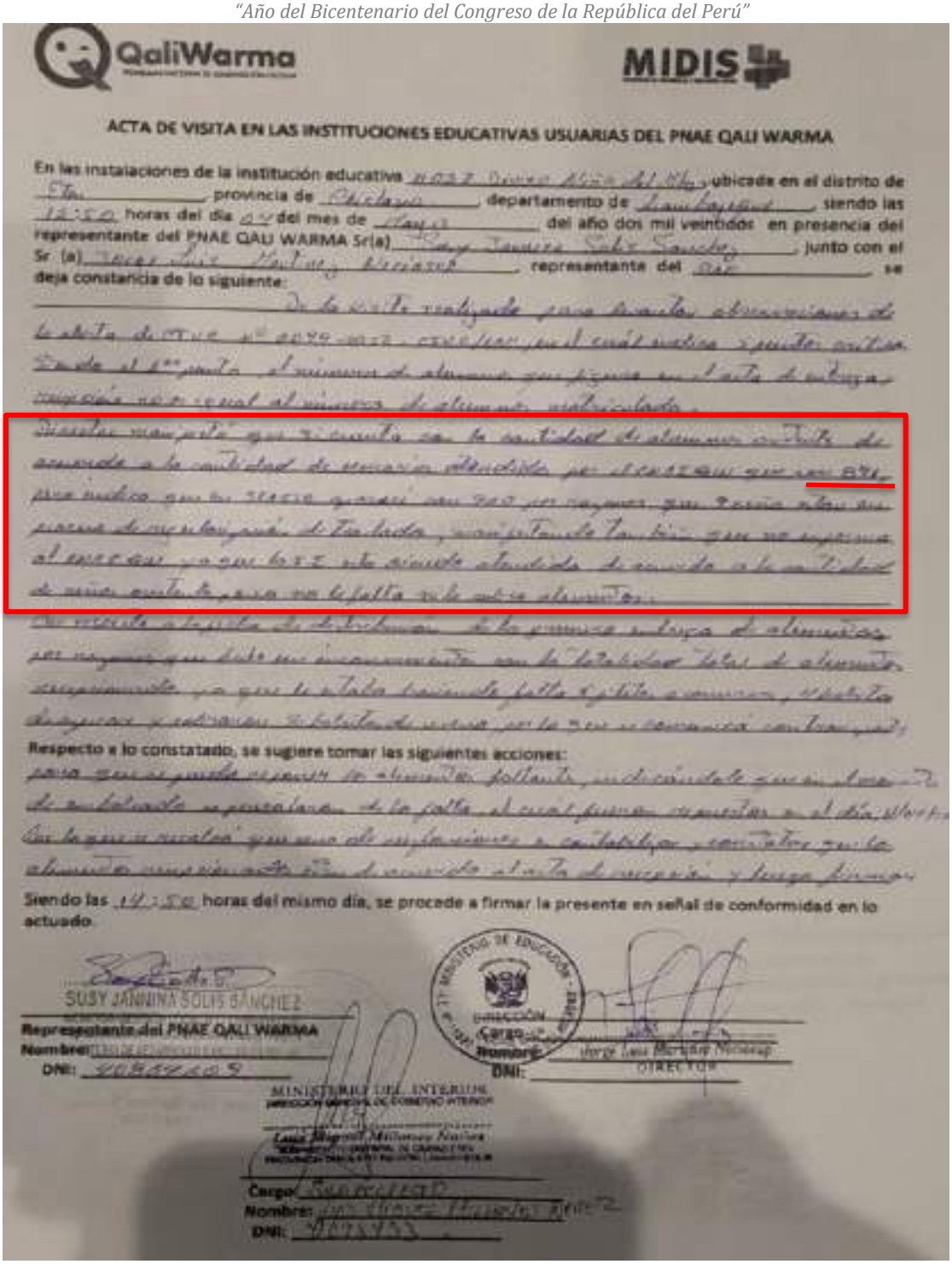

QaliWarma — MIDIS

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa ... ubicada en el distrito de ..., provincia de ..., departamento de ..., siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de mayo del año dos mil veintidós en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) ..., junto con el Sr (a) ..., representante del CAE ..., se deja constancia de lo siguiente:

... se cuenta con la cantidad de alumnos ... de acuerdo a la cantidad de ración recibida por el CAE, pero indica que en stock quedó con 200 raciones que pasa a ser parte de su próximo abastecimiento, manifestando también que no estamos al precio y que hace este mismo atendido de acuerdo a la cantidad de niños entonces para no faltar ni sobrar alimentos.

... de la entrega de la primera entrega de alimentos por ningún inconveniente con la totalidad total de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

... para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento de embolsado se percataron de la falta del cual ... al día ... Se le pide ... que uno de sus inconvenientes ... los alimentos ... de acuerdo a la ... y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

SUSY JANNINA SOLIS SÁNCHEZ
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: ...
DNI: 40844609

MINISTERIO DE EDUCACIÓN — DIRECCIÓN
Cargo: ...
Nombre: ...
DNI: ...

MINISTERIO DEL INTERIOR
Cargo: ...
Nombre: ...
DNI: ...

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

En Acta de Visita del 04 de mayo de 2022, Director manifiesta que hubo un inconveniente con la totalidad de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.
Este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo; se brindó la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde se le hizo hincapié al Director de la IIEE que debe:

Revisar que según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

El 11 de abril de 2022 el proveedor repone los alimentos. Se adjunta Acta de Supervisión del día 12 de abril de 2022, Acta de Visita con fecha 04 de mayo de 2022 y Acta de Entrega de Alimentos Faltantes emitido por el Proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo con fecha 11 de abril de 2022.

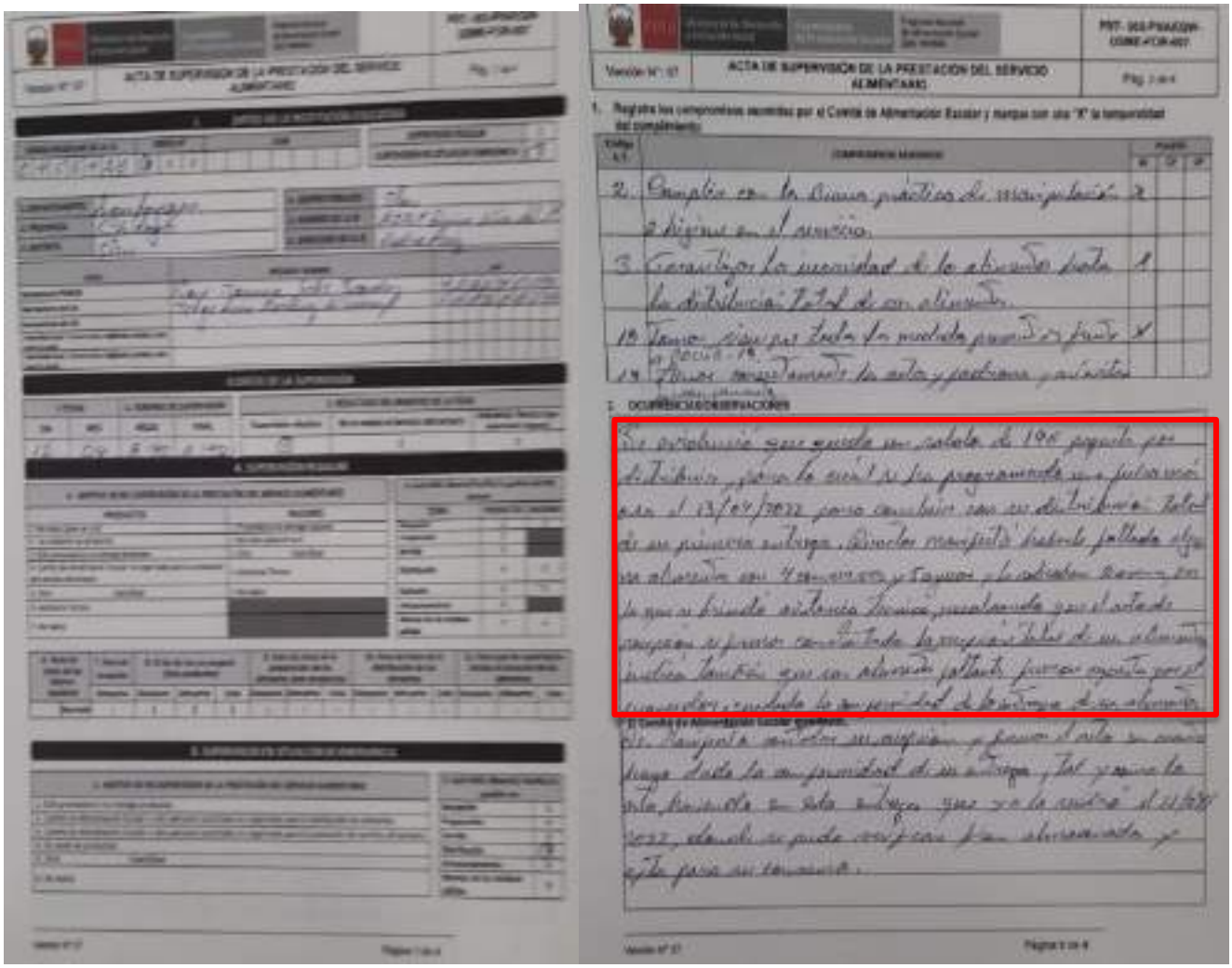

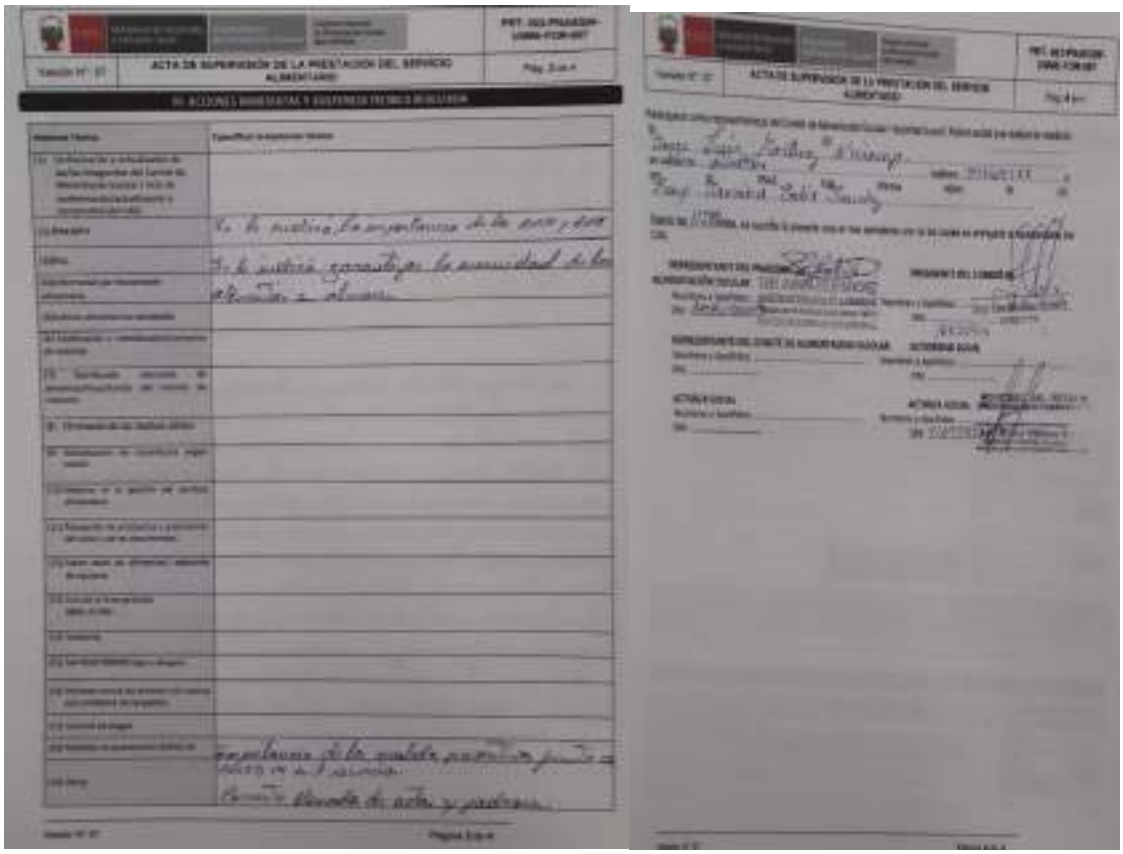

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADA**. El Director manifiesta que no fue necesario informar al PNAEQW ya que la IIEE está siendo atendida de acuerdo a la cantidad de niños asistentes que son un total de 891.

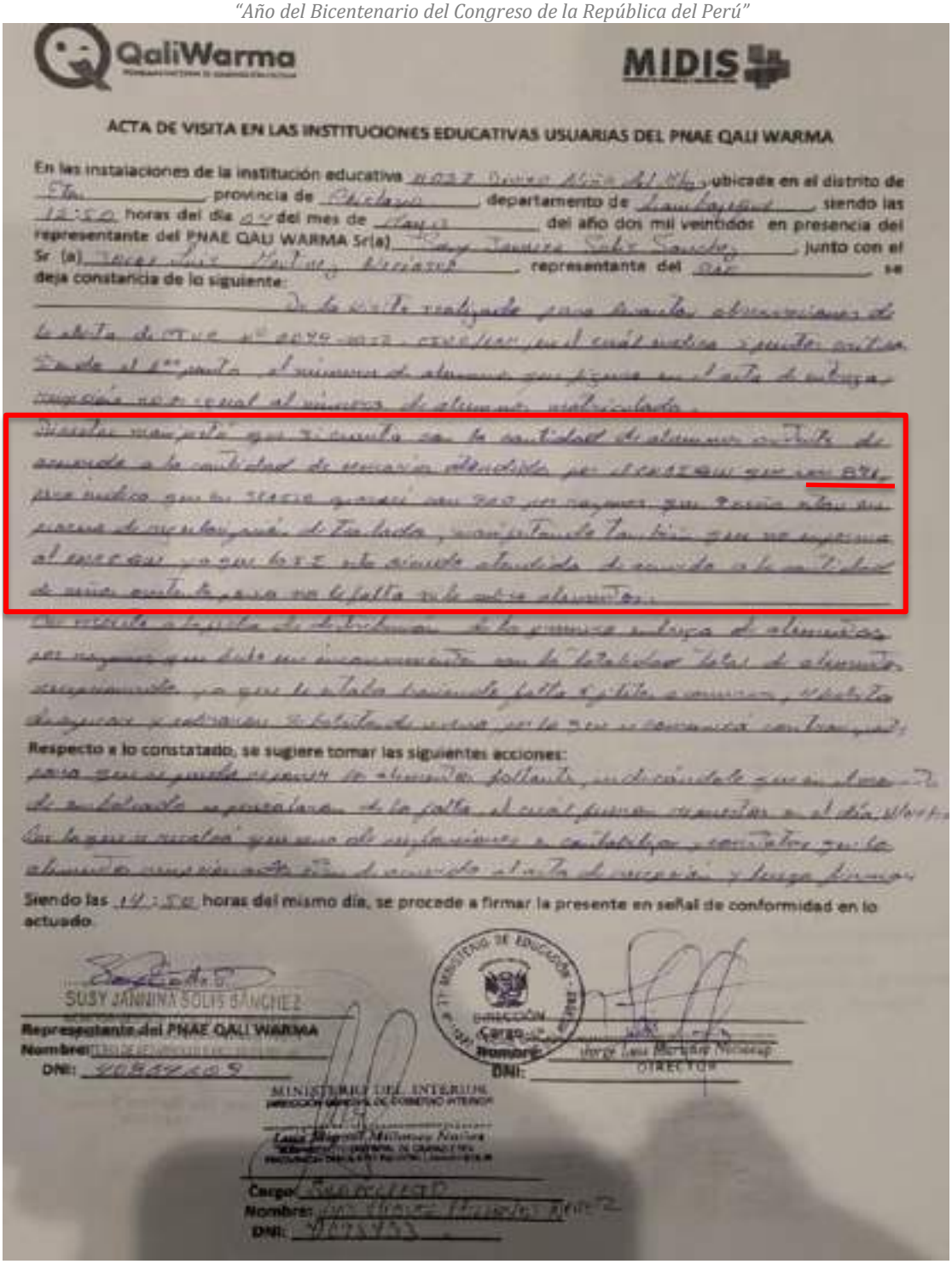

QaliWarma

MIDIS

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa ... ubicada en el distrito de ..., provincia de ..., departamento de ..., siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de mayo del año dos mil veintidós en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) ..., junto con el Sr (a) ..., representante del ... se deja constancia de lo siguiente:

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

SUSY JANNINA SOLIS SÁNCHEZ
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre:
DNI: 40844609

DIRECCIÓN
Cargo:
Nombre:
DNI:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Cargo:
Nombre:
DNI:

d) LA PERESONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Según Acta de Visita del 04 de mayo de 2022 y durante la supervisión, se presentó una madre de familia para reclamar y recibir sus alimentos correspondientes a la Segunda Entrega donde se pudo constatar que la persona encargada de distribución contaba con la indumentaria completa durante la distribución de alimentos.

Es **FUNDADA;** sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos subsanándose a partir de la segunda entrega. Se adjunta evidencia.

e) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA.** Sin embargo**,** la reposición por parte del proveedor fue oportuna, con fecha 11 de abril de 2022 repone 5 conservas de pescado en aceite vegetal de 170 gr y 4 bolsas de azúcar de 250 gr.

La MGL reitera la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde le indica que debe:
Revisar según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES
(QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidós, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma María Alora Sánchez Muñoz; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (ACTA N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "ATUN PEI" 0.170 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubia "EPA" 0.250 kg

Sin otro aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.

Luis Hernández Romero
48298911

1662061

16. CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0100-2022-CTVC/LAM 0620617-IEI-110	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 76 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 19 de Abril del 2022 se tenía matriculados 66 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 10 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que solamente se usa mascarillas.

La Alerta del CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 110 CON CÓDIGO MODULAR 0620617, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local en cumplimiento del Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEÑL SIGO DEL PNAEQW

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL ACE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

El presente Punto Crítico es **FUNDADO.** Siendo la educación un derecho constitucional para las/os niñas/os en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, la Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de Mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os..

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°110 – UYURPAMPA
C.L 592709 C.M 620617

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Uyurpampa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N°40-2022 –D-I.E.I. N°110-U./UGEL-F.

A LA : Mg Gloria Elizabeth Jiménez Pérez.
DIRECTORA DE LA UGEL –FERREÑAFE
JEFE DEL PROGRAMA
QALIWARMA

FOLIOS=13

DE LA : Prof(a) Liliana De la Cruz Bernilla
DIRECTORA(e) I.E.I N°110-Uyurpampa

ASUNTO : **ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS I.E.I N° 110**

Me es za<o sqa<a nombre de la I.E.I N° 110 del Distrito de Uyurpampa a la me honro en representar y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la actualización de usuarios, ya que en el presente año han disminuido la población estudiantil y hasta el momento contamos con 67 usuarios.
Aula 3 años=25 estudiantes(22 estudiantes en nómina, 3 estudiantes que aún no han regularizado, sin embargo asisten a clase.
Aula 4 años=17(16 estudiantes en nómina y 1 estudiante que aún no remitió copia de DNI para realizar registro en el SIAGIE.
Aula 5 años "A"= 11 estudiantes
Aula 5 años "B"=14 estudiantes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ANEXO:

- Nóminas de matrícula.
- Nóminas adicionales.

Av. Juan Miguel Bernilla Quispe S/N
E.Mail: inicieduinicial110uyurpampa@gmail.com CEL. 938728180

c) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL

El presente Punto Crítico es **INFUNDADA.** Debido a que los miembros del CAE responsables de la entrega de alimentos sí hacen uso de la indumentaria completa (mandil y tapaboca) puesto que reconocen la importancia de su uso durante la distribución de los alimentos.

17. CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0101-2022-CTVC/LAM 0702175-IEP-11122	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 36 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 22 de Abril del 2022 se tenía matriculados 32 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 04 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

La Alerta del CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11122 CON CÓDIGO MODULAR 0702175, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, se puede evidenciar en el reporte SIGO la actualización de usuarios los que se harán efectivos en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

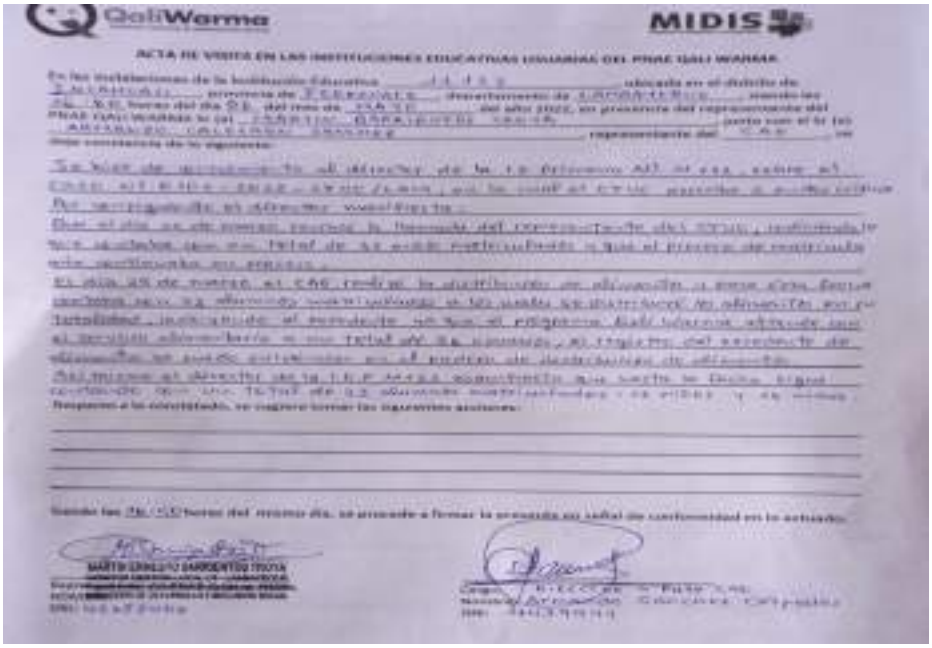
QaliWarma MIDIS

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, el MGL está en constante coordinación para proceder con la actualización.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

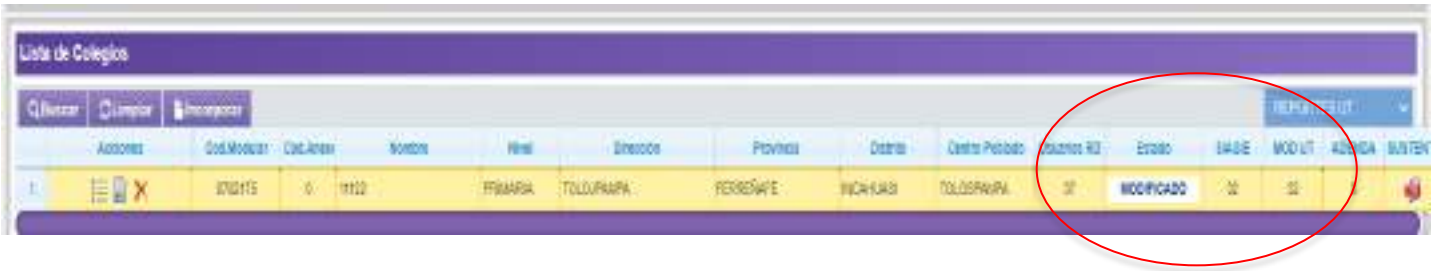

18. CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0102-2022-CTVC/LAM 0574574-IEP-10940-SAN ISIDRO LABRADOR	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 246 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 12 de Abril del 2022 se tenía matriculados 237 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 09 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Presidente del CAE manifiestó que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que durante la distribución de los alimentos las personas que distribuyen solo tienen puesto mascarillas, no cuentan con mandil.

La Alerta del CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CÓDIGO MODULAR 0574574, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO;** sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADO,** Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, el director hizo llegar su documentación solicitando el incremento de raciones.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

c) EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE

El Caso de Alerta N° 0104-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CODIGO MODULAR N° 0574574 con fecha 12 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

Siendo este caso **INFUNDADO;** ya que la MGL GINA VANESSA DIAZ CELI realizo la supervisión remota antes de la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022 siendo el 30 de marzo del 2022, luego en el 29 de abril realiza la visita presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones.

ENVIO DE DOCUMENTOS CON FUNCIONES DEL CAE VIA WHATSAPP

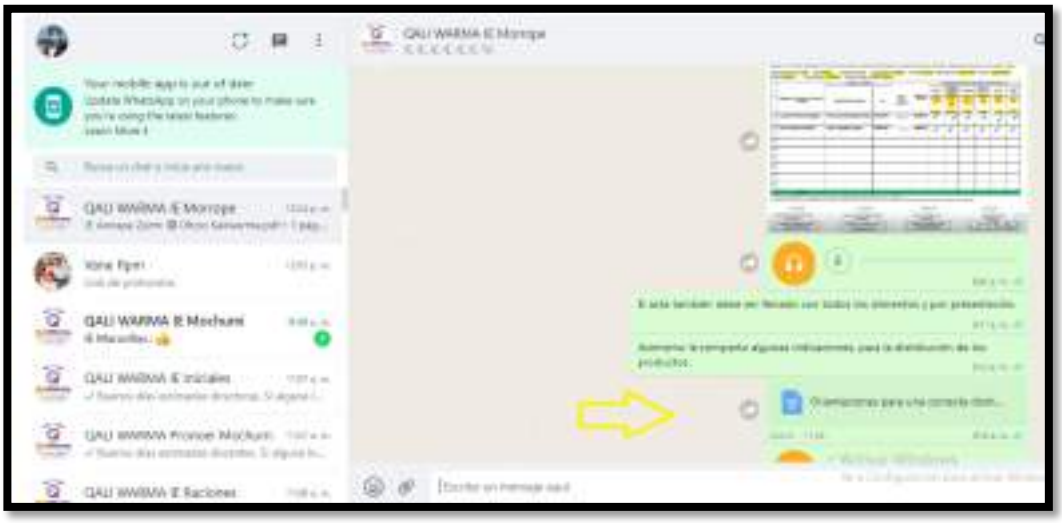

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DETALLE DEL COMUNICADO ENVIADO A CADA CAE DE LAS IIEE DE LA RUTA

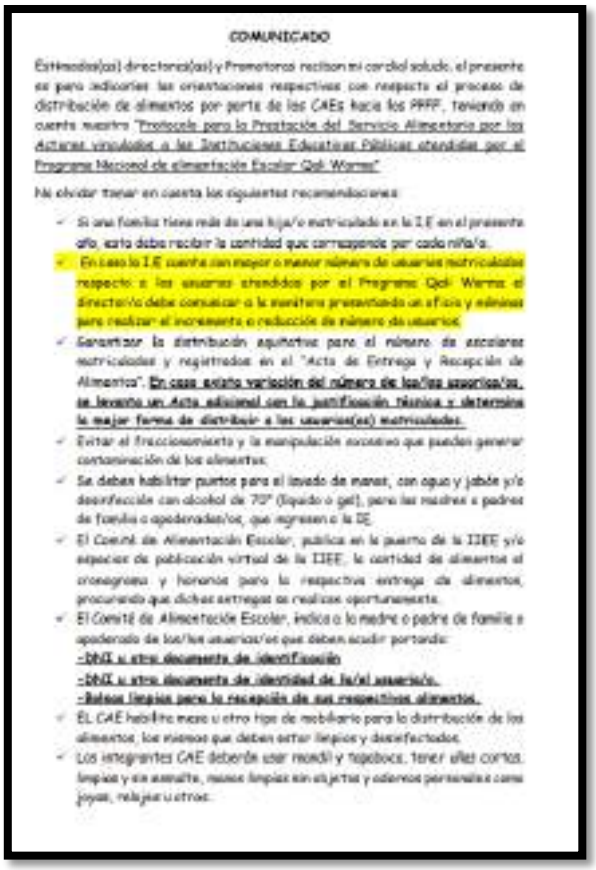

COMUNICADO

Estimados(as) directores(as) y Promotores reciban mi cordial saludo, el presente es para indicarles las orientaciones respectivas con respecto al proceso de distribución de alimentos por parte de los CAEs hacia los PPFF, teniendo en cuenta nuestro "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma"

No olvidar tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si una familia tiene más de una hija/o matriculada en la I.E en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.
- En caso la I.E cuente con mayor o menor número de usuarios matriculados respecto a los usuarios atendidos por el Programa Qali Warma el directorio debe comunicar a la asistora presentando un oficio y mínimo para realizar el incremento o reducción de número de usuarios.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados y registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de los/las usuarios/as, se levanta un Acta adicional con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a los usuarios(as) matriculados.**
- Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que pueden generar contaminación de los alimentos.
- Se deben habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o desinfección con alcohol de 70° (líquido o gel), para las madres o padres de familia o apoderados/as, que ingresen a la IE.
- El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.
- El Comité de Alimentación Escolar, indica a la madre o padre de familia o apoderado de los/las usuarios/as que deben acudir portando:
  -DNI u otro documento de identificación
  -DNI u otro documento de identidad de la/el usuario/a.
  -Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.
- EL CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.
- Los integrantes CAE deberán usar mandil y topacho, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin alhajas y objetos personales como joyas, relojes u otros.

- *Asegurar el lavado de manos o desinfección con alcohol de todos los PPFF, así como el uso de la mascarilla y cumplimiento del distanciamiento social.*
- *CAE hace uso del* **Padrón o Registro Control** *y culminado el reparto llena el* **Acta de Distribución.**
- En el caso de que los PPFF no acudan a recoger sus alimentos en las fechas establecidas, el CAE tiene la opción de evaluar la REDISTRIBUCIÓN de las raciones sobrantes, haciendo uso del **Padrón de redistribución** y llenando un **Acta adicional** firmado por los miembros CAE donde justifique los motivos de la redistribución, debiendo entregar estas raciones a PPFF de la misma I.E en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o de salud; **informando previamente a los PPFF en las comunicados con respecto al procedimiento a seguir con los productos sobrantes.**
- Involucrar a los Actores sociales (subprefectos, tenientes gobernadores) a participar en el proceso de distribución, así mismo el CTVC y Contraloría pueden realizar la visita por su cuenta para la verificar la transparencia de dicho proceso.
- **Comunicar las fechas de reparto con anticipación a su Monitora de Gestión para el reporte oportuno en el sistema.**
- **Culminado el proceso de distribución, remitir las evidencias en PDF (ACTA DE DISTRIBUCIÓN Y PADRONES O REGISTRO CONTROL Y 3 FOTOGRAFÍAS) a mi WhatsApp personal o correo electrónico en un plazo de 7 días para escuelas menores de 100 usuarios y 14 días para escuelas de 100 usuarios a más).**
- Todos los documentos generados por el CAE, deberán permanecer en el acervo documentario de la I.E (Acta de conformación CAE, Actas de entrega y recepción de alimentos, Acta y padrón de distribución de alimentos y Actas adicionales en general) ya que estos son documentos auditables y requeridos por el Órgano de control interno.

Se les agradece de antemano su atención y esperamos seguir contando con su compromiso y responsabilidad durante todo el año escolar.

Muchas Gracias

Atentamente,

Dina Vanessa Díaz Coll
Monitora de Gestión Local
UT Lambayeque - Qali Warma.

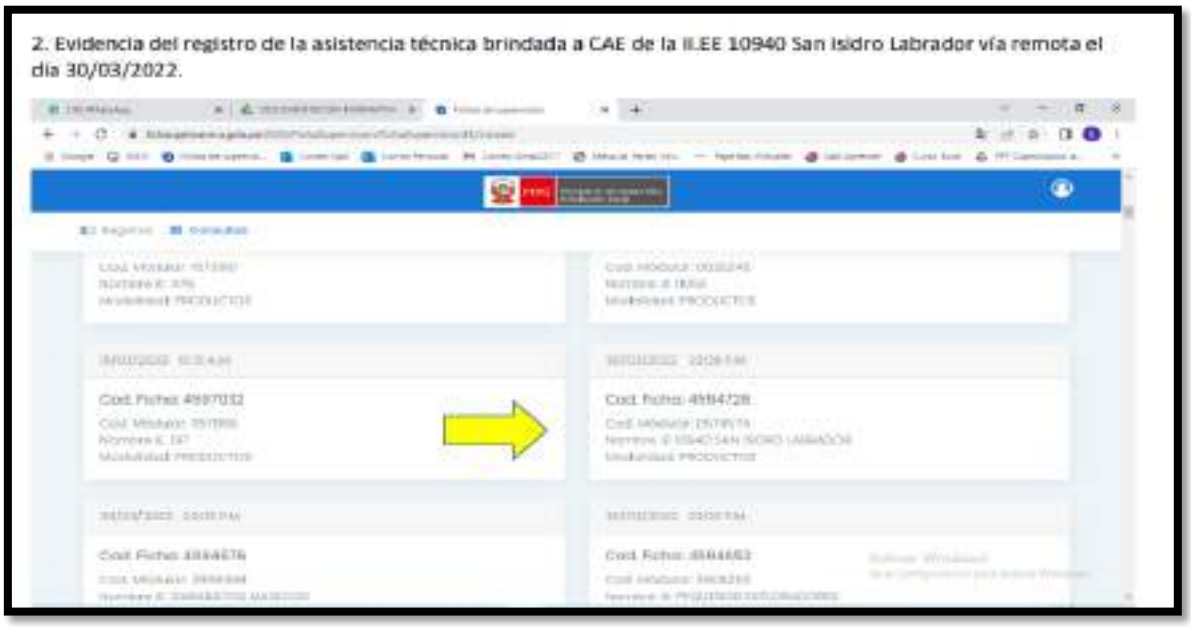

2. Evidencia del registro de la asistencia técnica brindada a CAE de la II.EE 10940 San Isidro Labrador vía remota el día 30/03/2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VISITA PRESENCIAL

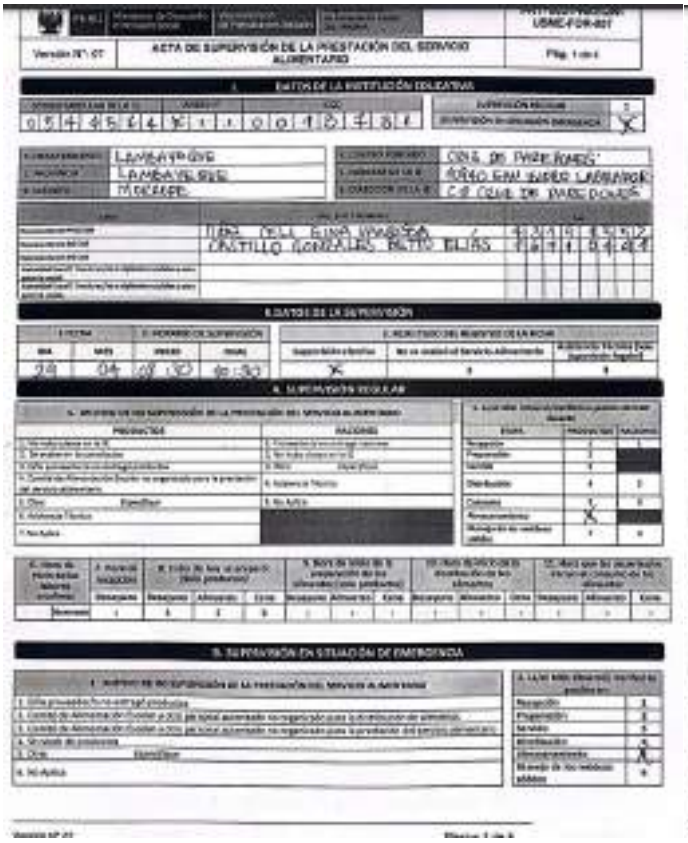

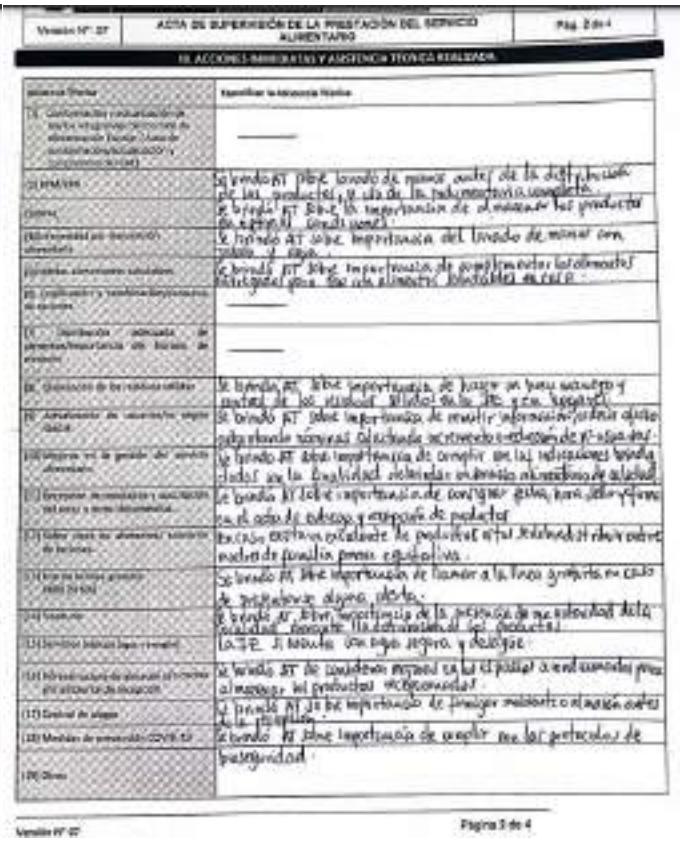

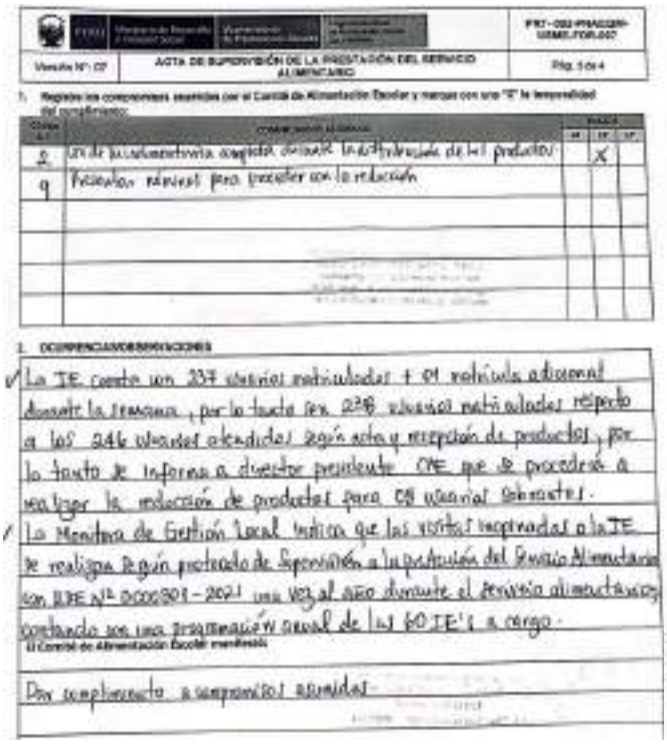

d) LA PERESONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Es **FUNDADA.** Debido a que el miembro del CAE responsable de la entrega de alimentos no uso mandil. Se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos, asumiendo el compromiso de su uso durante la distribución de alimentos.

19. CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Critico
CASO 0103-2022-CTVC/LAM 0345413-IEP-10062-SAN JUAN DE CAÑARIS	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante refirió que desde la fecha (Enero 2022) que asumió la dirección en la IE no ha llegado el Monitor de gestión Local del Programa a realizar la supervisión.

La Alerta del CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS CON CÓDIGO MODULAR 0345413 **con fecha 17 de marzo del 2022**, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Juan Vicente Bobadilla Tapia manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, el MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, con fecha **10 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE,

incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

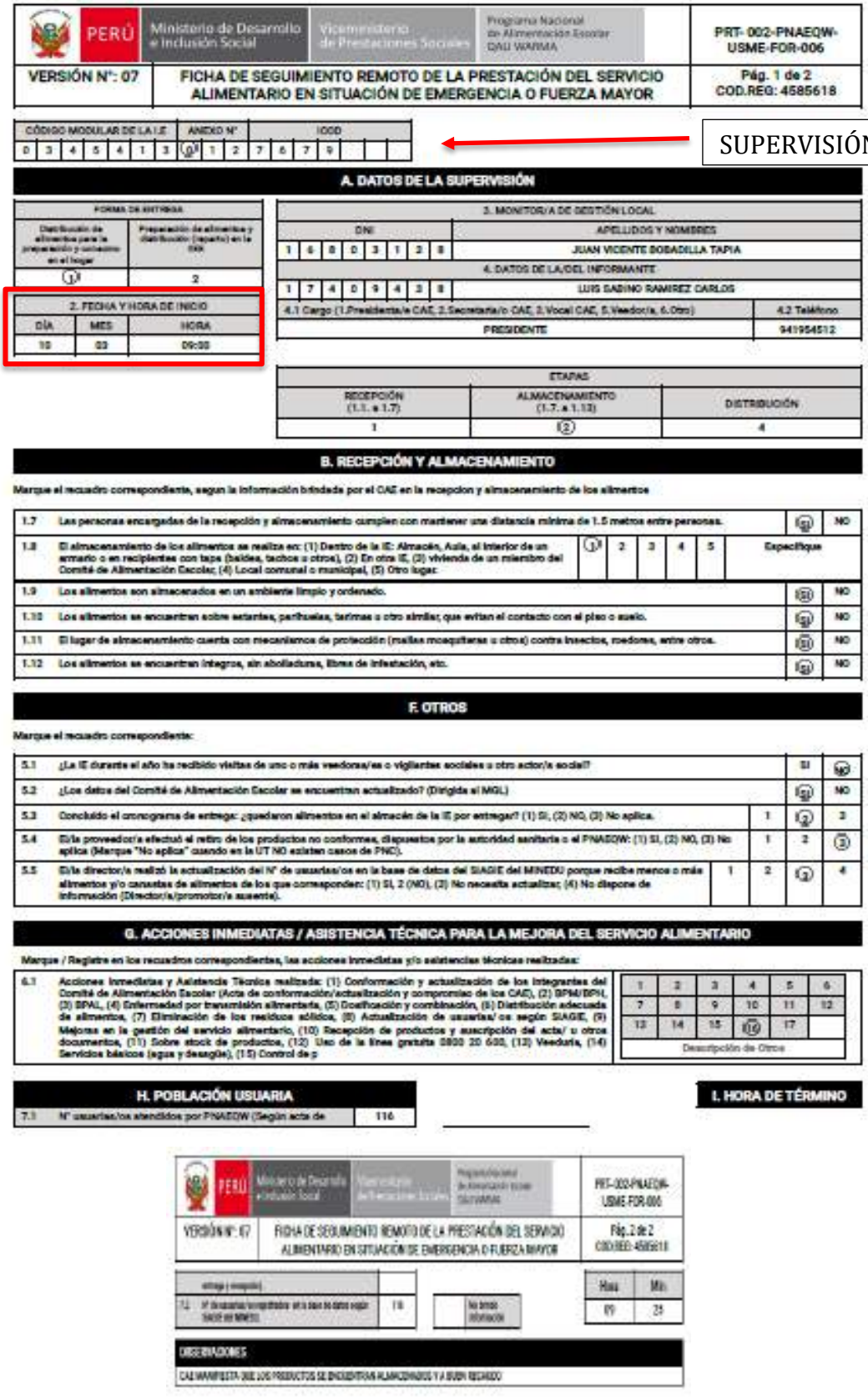

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 1 de 2
COD.REG: 4585618

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E	ANEXO N°	IGDD
0 3 4 5 4 1 3	(0) 1 2	7 6 7 9

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA	
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (raqueta) en la IIEE
(1)	2

2. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
10	03	09:00

3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1 6 8 0 3 1 2 8	JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE	
1 7 4 0 9 4 3 8	LUIS DARINO RAMIREZ CARLOS
4.1 Cargo (1.Presidente/a CAE, 2.Secretario/a CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor(a, 6.Otro)	4.2 Teléfono
PRESIDENTE	941954512

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN
1	(2)	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, segun la información brindada por el CAE en la recepcion y almacenamiento de los alimentos

1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.						(SI)	NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (baldes, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	(1)	2	3	4	5	Especifique	
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.						(SI)	NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.						(SI)	NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.						(SI)	NO
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.						(SI)	NO

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social?			SI	(NO)
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizado? (Dirigida al MGL)			(SI)	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.		1	(2)	3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNASQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).		1	2	(3)
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarias/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente).	1	2	(3)	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1	Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/ os según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 630, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1	2	3	4	5	6
		7	8	9	10	11	12
		13	14	15	(16)	17	
		Descripción de Otros					

H. POBLACIÓN USUARIA		
7.1	N° usuarias/os atendidos por PNASQW (Según acta de	116

I. HORA DE TÉRMINO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006

VERSIÓN N°: 07

FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Pág. 2 de 2
COD.REG: 4585618

			Hora	Min.
7.2		116	09	25

OBSERVACIONES

CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECAUDO

SUPERVISIÓN PPRESENCIAL

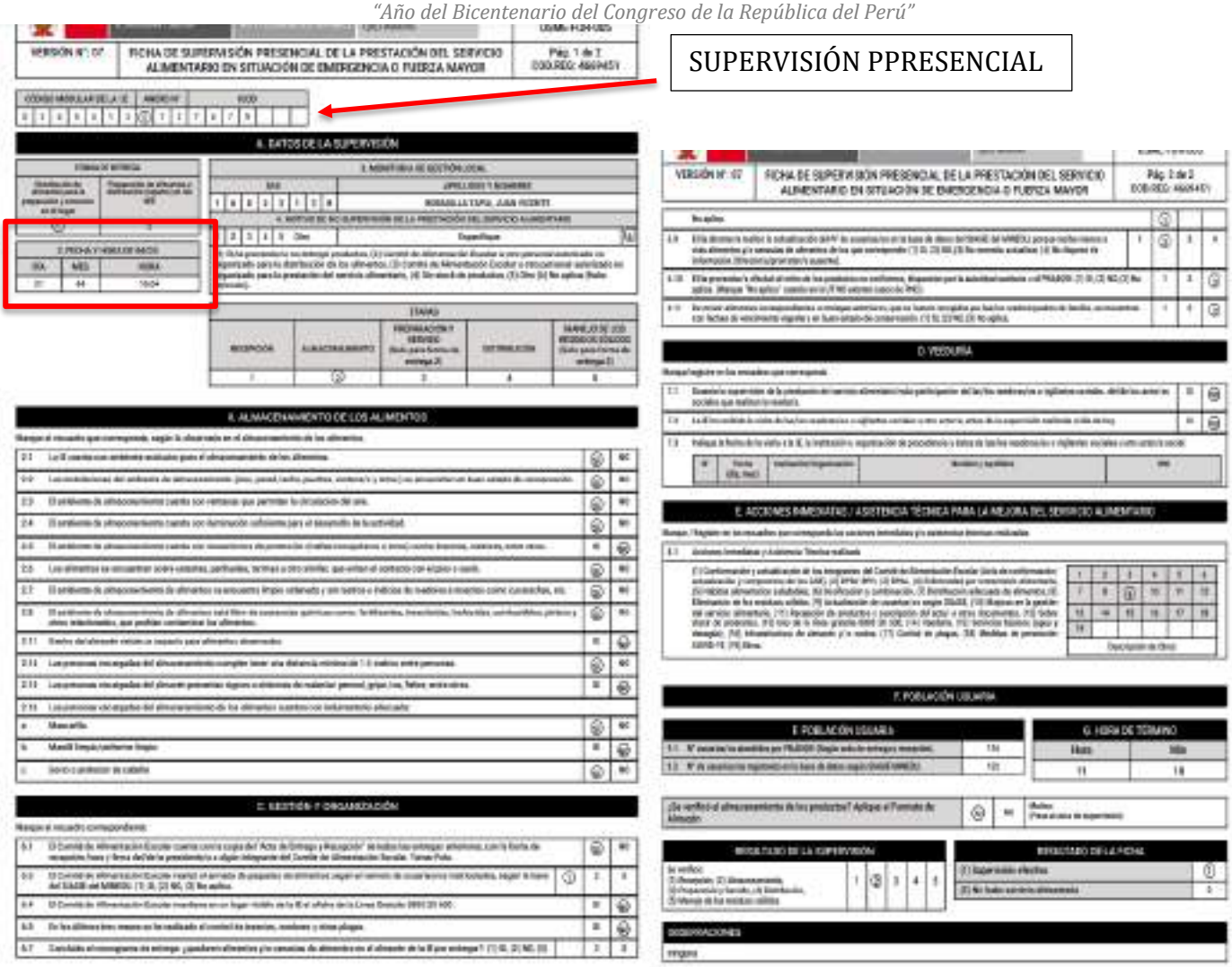

V. CONCLUSIONES

5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.

5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la Asistencia Técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la Prestación del Servicio Alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.

5.3 La CTT, juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorear exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las/os usuarias/os del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE